



# ISLA DEL TESORO

CÓMO SE ESTÁN BENEFICIANDO LAS EMPRESAS DE LOS ABUSOS A LAS PERSONAS REFUGIADAS EN NAURU POR AUSTRALIA



**Amnistía Internacional es un movimiento global de más de 7 millones de personas que trabajan en favor del respeto y la protección de los derechos humanos.**

**Nuestra visión es la de un mundo en el que todas las personas disfrutan de todos los derechos humanos proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en otras normas internacionales.**

**Somos independientes de todo gobierno, ideología política, interés económico y credo religioso. Nuestro trabajo se financia principalmente con las contribuciones de nuestra membresía y con donativos.**

© Amnesty International 2017

Salvo cuando se indique lo contrario, el contenido de este documento está protegido por una licencia 4.0 de Creative Commons (atribución, no comercial, sin obra derivada, internacional), <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode>.

Para más información, visiten la página Permisos de nuestro sitio web: <https://www.amnesty.org/es/about-us/permissions/>.

El material atribuido a titulares de derechos de autor distintos de Amnistía Internacional no está sujeto a la licencia Creative Commons.

Publicado por primera vez en 2017  
por Amnesty International Ltd  
Peter Benson House, 1 Easton Street  
London WC1X 0DW, Reino Unido

Índice: ASA 12/5942/2017  
Idioma original: Inglés

[amnesty.org](https://www.amnesty.org)



**Foto de portada:** Nauru. La isla no está preparada para acoger a personas refugiadas. El país tiene una superficie de sólo 21 kilómetros cuadrados, en gran parte inhabitables debido a las actividades de extracción de fosfatos que han causado una considerable degradación del entorno.

© Nichole Sobecki/AFP/Getty Images

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



# ÍNDICE

<b>1. NAURU: UNA ISLA DE DESESPERACIÓN Y DE LUCRO</b>	<b>4</b>
METODOLOGÍA	5
<b>2. ¿CUÁL ES LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS REFUGIADAS Y SOLICITANTES DE ASILO Y POR QUÉ ESTÁN ALLÍ?</b>	<b>7</b>
<b>3. COMPLICIDAD DE LAS EMPRESAS EN LOS ABUSOS Y EL SECRETO</b>	<b>9</b>
3.1 LA COMPLICIDAD DE BROADSPECTRUM EN VIOLACIONES COMETIDAS POR EL GOBIERNO AUSTRALIANO	11
3.2 EL PAPEL DE BROADSPECTRUM Y DE WILSON SECURITY EN ABUSOS DIRECTOS	14
3.3 LUCRARSE CON LOS ABUSOS	16
3.4 OCULTACIÓN DE LA MAGNITUD DE LOS ABUSOS Y DE LOS BENEFICIOS	20
<b>4. LAS RESPONSABILIDADES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y POSIBLES RESPONSABILIDADES LEGALES DE BROADSPECTRUM Y FERROVIAL</b>	<b>22</b>
4.1 RESPONSABILIDADES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE BROADSPECTRUM	23
4.2 RESPONSABILIDADES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y COMPLICIDAD EN ABUSOS DE FERROVIAL	28
4.3 LAS POSIBLES RESPONSABILIDADES LEGALES DE FERROVIAL Y BROADSPECTRUM	30
4.4 LAS RESPONSABILIDADES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y POSIBLES RESPONSABILIDADES LEGALES DE FUTUROS PROVEEDORES DE SERVICIOS	30
<b>5. RECOMENDACIONES</b>	<b>32</b>
<b>ANEXO</b>	<b>33</b>





Refugiado iraní sentado en una mina de fosfatos abandonada en Nauru.  
© Rémi Chauvin

## 1. NAURU: UNA ISLA DE DESESPERACIÓN Y DE LUCRO

En un remoto rincón del océano Pacífico, el gobierno de Australia ha creado una isla de desesperación.

La República de Nauru, estado isleño de sólo 21 kilómetros cuadrados, alberga aproximadamente a 1.000 personas refugiadas y solicitantes de asilo que huyeron de la persecución y de violaciones graves de derechos humanos en busca de seguridad en las costas australianas. La respuesta del gobierno de Australia fue expulsarlos de su territorio y encerrarlos en una prisión al aire libre como parte de un régimen sistemático y deliberado de abandono y crueldad concebido para disuadir a algunas de las personas más vulnerables del mundo de buscar esa misma seguridad.

Australia gestiona este sistema de “tramitación extraterritorial de solicitudes de protección internacional” en Nauru y en la isla de Manus (Papúa Nueva Guinea) desde 2012. Hay múltiples informes, incluso de expertos de la ONU, que exponen la gravedad

y la magnitud de los abusos que experimentan las personas refugiadas y solicitantes de asilo en este sistema. Amnistía Internacional investigó la situación de la isla de Manus en 2013 y 2014, y la de Nauru en 2016. Este documento expone cómo funciona el sistema en Nauru y, en concreto, cómo el gigante español de servicios e infraestructura Ferrovial y su subsidiaria australiana de propiedad absoluta Broadspectrum son cómplices de este sistema abusivo y obtienen enormes beneficios de él.<sup>1</sup>

El sistema de tramitación extraterritorial de solicitudes de protección internacional de Australia en Nauru somete a las personas refugiadas y solicitantes de asilo a una dieta diaria de humillación, abandono, abusos y atención deficiente de la salud física y mental. Su sufrimiento se agudiza porque están atrapadas en la isla: no pueden salir, ni siquiera una vez que se les concede el estatuto de refugiado, y no se sabe con certeza cuándo les permitirán salir los gobiernos de Nauru o Australia, y ni siquiera si les permitirán hacerlo.

El gobierno de Australia ha reconocido pública y orgullosamente que su sistema de tramitación extraterritorial es duro y cruel, afirmando que es necesario para disuadir a las personas de entrar irregularmente en el país. No obstante, el gobierno también ha puesto

1. El documento está dedicado principalmente al papel que desempeñan Ferrovial y Broadspectrum en los abusos que se cometen en Nauru, a la luz de las investigaciones más recientes de Amnistía Internacional sobre esta isla. Si desean más información sobre la responsabilidad de Ferrovial y Broadspectrum respecto de la isla de Manus, pueden consultar No Business in Abuse ([www.nobusinessinabuse.org](http://www.nobusinessinabuse.org)).

el máximo empeño en ocultar toda la magnitud de los abusos en Nauru, al considerar delito que los profesionales del ámbito sanitario y atención social hablen de lo que allí ocurre y someter a los proveedores de servicios a cláusulas estrictas de confidencialidad. El gobierno de Nauru deniega prácticamente todas las solicitudes de investigadores y periodistas para visitar la isla.

En julio de 2016, Amnistía Internacional consiguió acceder a Nauru. La investigación y el informe derivados de su visita expusieron el auténtico alcance de los terribles abusos y del abandono que sufren las personas que solicitan asilo y refugiadas en la isla.<sup>2</sup> Amnistía concluyó que el gobierno australiano viola de forma deliberada y sistemática los derechos de las personas refugiadas y solicitantes de asilo en Nauru. Es más: concluyó que el sistema al que están sometidas constituye tortura.

El gobierno australiano, que ha creado una isla de desesperación para las personas refugiadas y solicitantes de asilo en Nauru, ha creado al mismo tiempo una isla de beneficios para las empresas. Una parte significativa de los miles de millones de dólares que emplea el gobierno australiano en el mantenimiento de este sistema de tramitación extraterritorial en Nauru va a parar a las empresas que prestan servicios cotidianos en la isla en su nombre. El principal contratista privado es Broadspectrum, que gestiona los Centros de Tramitación de Refugiados (RPC) de Nauru y de la isla de Manus en virtud de un contrato de tres años y medio valorado en 2.500 millones de dólares australianos (1.900 millones de dólares estadounidenses). Broadspectrum es filial de Ferrovial desde abril de 2016.

El sistema de tramitación extraterritorial del gobierno de Australia en Nauru no podría funcionar sin la participación de Broadspectrum. Esta empresa conoce muy bien las condiciones en que viven las personas refugiadas y solicitantes de asilo en Nauru y, en algunos casos, su personal y sus subcontratistas son directamente responsables del abandono y los abusos. Aun así, Broadspectrum sigue prestando servicios en la isla y obteniendo importantes beneficios de ello. Ferrovial compró Broadspectrum con pleno conocimiento

de estos abusos contra los derechos humanos y del nivel de beneficios que Broadspectrum obtiene como consecuencia de este inmenso sufrimiento. Este documento ilustra cómo Ferrovial y Broadspectrum son cómplices del régimen abusivo y hermético de Nauru y se benefician de él, actuando en contra de su responsabilidad de respetar los derechos humanos e incurriendo en posible responsabilidad civil y penal.

El documento también sirve de advertencia.

El contrato actual de Broadspectrum expira en octubre de 2017 y la empresa no licitará para obtener un nuevo contrato. Amnistía Internacional considera que el sistema de “tramitación extraterritorial” de Australia en Nauru y la isla de Manus es tan fundamentalmente contrario a la dignidad humana más esencial que sería imposible prestar servicios básicos a los RPC sin causar abusos graves contra los derechos humanos o contribuir a ellos. Puesto que hay otras empresas que consideran la posibilidad de prestar estos servicios, Amnistía Internacional les advierte: serán cómplices de un sistema deliberada e intrínsecamente abusivo y cruel, incumplirán directamente sus responsabilidades en materia de derechos humanos e incurrirán en una posible responsabilidad legal.

## METODOLOGÍA

Este informe está basado en una amplia investigación documental sobre las empresas que operan en Nauru, realizada entre octubre de 2016 y marzo de 2017. Dicha investigación consistió en analizar documentos e informes públicos del gobierno de Australia, Ferrovial, Broadspectrum y Wilson Security, además de contratos (cuando estaban disponibles públicamente) para la gestión de los RPC de Nauru y la isla de Manus. También incluyó el examen de informaciones publicadas en los medios de comunicación y de demandas judiciales, así como de informes y presentaciones relacionados con investigaciones y revisiones oficiales llevadas a cabo en Australia sobre Nauru y la isla de Manus. Las averiguaciones sobre las empresas se hicieron en Australia y Reino Unido.

2. Amnistía Internacional, *Island of Despair: Australia's "Processing" of Refugees on Nauru (Isla de desesperación: La "tramitación" de personas refugiadas en Nauru por Australia)* (Índice: ASA 12/4934/2016), 17 de octubre de 2016, <https://www.amnesty.org/es/documents/asa12/4934/2016/es/> (informe en inglés; resumen ejecutivo en español) (consultado el 22 de febrero de 2017) (en adelante, Amnistía Internacional, *Island of Despair*).

El documento también se basa en informes publicados por Amnistía Internacional sobre la situación en Nauru y la isla de Manus entre diciembre de 2013 y octubre de 2016.

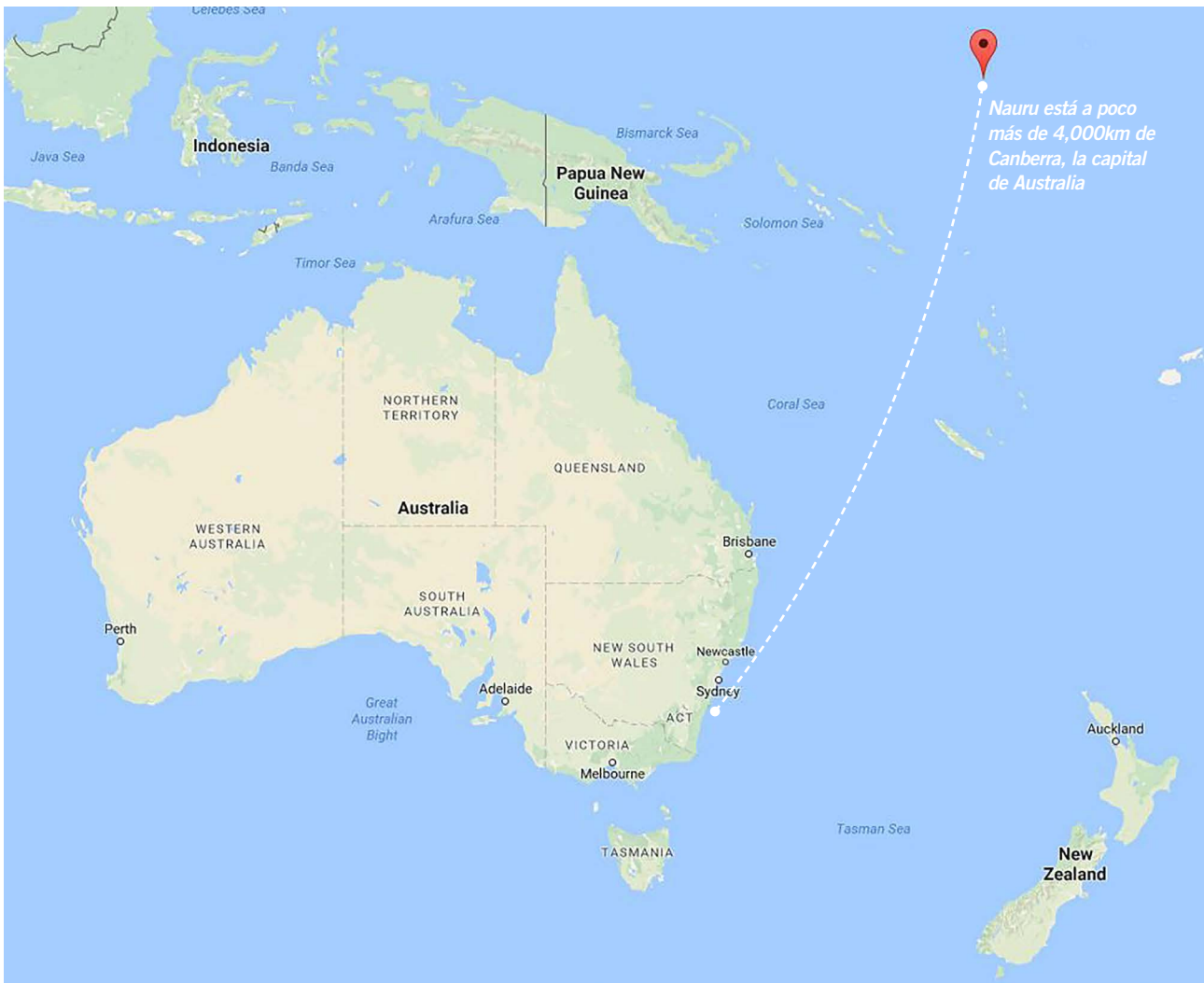
Amnistía Internacional envió las partes pertinentes del borrador de este documento a Ferrovial, Broadspectrum y Wilson Security, y mantuvo previamente correspondencia con ellas en relación con el trabajo de Amnistía sobre Nauru. Sus respuestas quedan reflejadas en este documento. En su carta más reciente, Broadspectrum afirmó que no está de acuerdo con los resultados y las conclusiones que expone Amnistía Internacional en este documento, incluido en lo relativo a su complicidad con abusos contra los derechos humanos. A petición de Ferrovial y Broadspectrum, se adjunta en el anexo a

este documento su respuesta íntegra de 24 de marzo de 2017. Amnistía Internacional no había recibido ninguna respuesta de Wilson Security en el momento de publicar este documento.

Amnistía Internacional desea dar las gracias a todas las personas y entidades que han contribuido a este documento, incluidas las organizaciones de la sociedad civil australiana No Business in Abuse, GetUp y el Human Rights Law Centre, que llevan varios años denunciando la complicidad de las empresas con los abusos en Nauru y la isla de Manus.

Salvo indicación contraria, se han usado alias para proteger a las personas refugiadas y solicitantes de asilo mencionadas en el documento.

La señal indica la ubicación de Nauru respecto de Australia.  
 Datos cartográficos.  
 © 2016 Google, ZENRIN.





## 2. ¿CUÁL ES LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS REFUGIADAS Y SOLICITANTES DE ASILO Y POR QUÉ ESTÁN ALLÍ?

El planteamiento del gobierno de Australia sobre las personas solicitantes de asilo está centrado en la disuasión; es decir, en evitar que entren irregularmente en el territorio las personas que no pueden viajar a Australia sin visado. La inmensa mayoría de las personas procedentes de países de donde huyen los refugiados —como Afganistán, Irak, Siria, Somalia y Sri Lanka— entrarían en esta categoría.

Las autoridades australianas tratan de lograr la disuasión a través de dos medios principales: Uno es la práctica de lo que se conoce como “operaciones de retroceso”: operaciones dirigidas por las fuerzas armadas en las que funcionarios australianos interceptan y rechazan a las personas solicitantes de asilo que llegan en barco. El segundo es la política de “tramitación extraterritorial de solicitudes de protección internacional”, que implica trasladar a quienes consiguen llegar en barco a Australia a centros de detención extraterritoriales de Nauru o la isla de Manus (Papúa Nueva Guinea).

La Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 protege el derecho a solicitar asilo y a gozar de él, un derecho que se reconoce a los niños y niñas, hombres y mujeres que se ven obligados a huir de la persecución o de otras violaciones graves de derechos humanos. El gobierno australiano está negando a solicitantes de asilo potenciales su derecho a pedir asilo expulsándolos sin más a Nauru y a la isla de Manus.

Sin embargo, el gobierno de Australia también quiere que las personas detenidas en Nauru y la isla de Manus sufran, con el fin de disuadir a otros solicitantes de asilo potenciales de buscar protección en Australia.

En lo que se refiere a infligir daño, la tramitación extraterritorial está teniendo un enorme éxito. La investigación de Amnistía Internacional sobre las condiciones imperantes en la isla de Manus en 2013 y 2014 concluyó que el efecto combinado de las condiciones de reclusión constituía trato o pena cruel, inhumano o degradante, y que algunas de ellas violaban la prohibición internacional de la tortura y otros malos tratos.<sup>3</sup> Del mismo modo, la investigación de la organización en Nauru en 2016 concluyó que el trato que inflige el gobierno de Australia en la isla a las personas refugiadas y solicitantes de asilo es un régimen deliberado y sistemático de abandono y crueldad que constituye tortura en virtud del derecho internacional.<sup>4</sup> Las condiciones de las personas refugiadas y solicitantes de asilo en Nauru han empeorado debido al importante deterioro ambiental derivado de las extracciones de fosfato a gran escala, que ha dejado inhabitable el interior de los 21 kilómetros cuadrados de la isla.



Marzo de 2017. Alojamiento en el centro de tramitación de refugiados. Según una investigación realizada por miembros del Senado australiano, las condiciones de vida en el centro son “inaceptablemente bajas”, lo que incluye el acceso insuficiente al agua y al saneamiento y el suministro de comida mohosa o podrida.  
© 2017 Particular

- Amnistía Internacional, *This is Breaking People: Human Rights Violations at Australia's Asylum Seeker Processing Centre on Manus Island, Papua New Guinea* (Índice: ASA 12/002/2013), 11 de diciembre de 2013, [www.amnesty.org/es/documents/ASA12/002/2013/es/](http://www.amnesty.org/es/documents/ASA12/002/2013/es/) (en adelante, Amnistía Internacional, *This is Breaking People*); Amnistía Internacional, *This is Still Breaking People: Update on Human Rights Violations at Australia's Asylum Seeker Processing Centre on Manus Island, Papua New Guinea* (Índice: ASA 12/002/2014), 12 de mayo de 2014, <https://www.amnesty.org/es/documents/asa12/002/2014/es/> (en adelante, Amnistía Internacional, *This is Still Breaking People*) (consultados ambos el 16 de marzo de 2017).
- Amnistía Internacional, *Island of Despair*.

## UNA FAMILIA DESTROZADA: EL CASO DE “YASMIN”, “AMIR” Y

### “DARIUS”<sup>5</sup>

“Amir”, de 28 años, procedente del sur de Irán, trabajaba como barbero y su esposa, “Yasmin”, dirigía un salón de belleza. La familia decidió huir de Irán y dirigirse a Australia, donde esperaban encontrar “libertad y seguridad”. Amir dijo que las circunstancias en las que tuvieron que huir fueron demasiado traumáticas para contarlas. Estuvieron detenidos en el RPC de Nauru hasta octubre de 2015, fecha en que obtuvieron la condición de refugiados y fueron trasladados a un alojamiento en la comunidad.

Los centenares de páginas de informes médicos que vio Amnistía Internacional muestran un panorama desolador de la lenta destrucción de una familia sana y feliz que esperaba construir un futuro seguro en Australia. En noviembre de 2014, Yasmin cometió su primera tentativa de autolesión o suicidio bebiendo detergente líquido y champú. Amir dice que Yasmin no tenía problemas de salud mental antes de llegar a Nauru, pero que ésta empezó a deteriorarse durante el tiempo que estuvo detenida en el RPC.

En marzo de 2015, su hijo Darius, que tenía entonces 5 años, fue atacado por una guardia del campo, que arrojó una piedra contra un grupo de niños que a su juicio se estaban portando mal. La piedra golpeó a Darius en la cara y le rompió un diente. Amir dice que durante semanas denunció el incidente a varias autoridades y que finalmente le dijeron que la guardia había sido trasladada.

“Este incidente afectó aún más a mi esposa, y mi hijo tiene también problemas mentales desde entonces: empezó a mojar la cama, contrajo algo que parece autismo —casi no habla—, tiene pesadillas, ataques de pánico. Mi esposa padece ansiedad; empezó a tomar más pastillas, pero nada cambió. En los últimos meses no se levantaba de la cama [...] Yo hacía básicamente de enfermero de mi hijo y de mi esposa”. Los informes médicos confirman este testimonio.

Amir dice que Yasmin siguió tratando de suicidarse: “una vez con pastillas y una vez con un encendedor”. A finales de mayo de 2016 Yasmin fue rescatada de un incendio en su casa iniciado mientras Amir y Darius estaban fuera. Sigue estando ingresada en una unidad de psiquiatría del RPC.

Los informes horarios de las enfermeras que observan a Yasmin indican que ésta se niega a comer y a tomar la medicación, y que no se ducha ni se cepilla los dientes ni se cambia de ropa. Continúa tratando de quitarse la vida. Un informe del 2 de septiembre de 2016 describe a Yasmin balanceándose “desde la viga de acero en un intento de llegar al depósito de agua”. No lo consiguió. El informe prosigue diciendo: “Ha indicado previamente que quiere subir a un lugar alto y saltar para romperse los huesos”.

Destrozado, Amir dice: “No tengo esperanza. Esto es el fin del mundo. Veo a mi hijo y a mi esposa empeorar día a día”.

5. Véanse los detalles completos en Amnistía Internacional, *Island of Despair*, pp. 20-21.



### 3. COMPLICIDAD DE LAS EMPRESAS EN LOS ABUSOS Y EL SECRETO

El gobierno australiano es responsable de crear y mantener su sistema de “tramitación extraterritorial”, intrínsecamente cruel y abusivo, en Nauru. Sin embargo, tendría serias dificultades para gestionar ese sistema todos los días sin la intervención de Broadspectrum, la empresa australiana a la que paga para que gestione en su nombre el RPC de la isla.

Broadspectrum y su empresa matriz Ferrovial tienen la responsabilidad de evitar causar abusos contra los derechos humanos o contribuir a ellos donde quiera que actúen, y de abordar los impactos sobre los derechos humanos en los que se vean implicadas. Este apartado expone el papel de Broadspectrum en relación con las violaciones de los derechos de las personas refugiadas y solicitantes de asilo que comete el gobierno australiano en Nauru y con los abusos directos que cometen Broadspectrum y su principal subcontratista, Wilson Security. También expone cómo Broadspectrum y Ferrovial están obteniendo importantes beneficios de los abusos y el secreto inherentes al sistema de tramitación extraterritorial del gobierno australiano. El apartado 4 analizará, en este contexto, las responsabilidades y deficiencias en materia de derechos humanos de Broadspectrum y Ferrovial, por lo que podrían incurrir en posible responsabilidad penal y civil.

#### EL PAPEL DE BROADSPECTRUM

La empresa australiana Broadspectrum (antes denominada Transfield Services) es el principal contratista privado en Nauru. Broadspectrum es sólo un ejemplo del creciente número de empresas del mundo especializadas en “externalización” o en mantener relaciones con las administraciones públicas. Los gobiernos pagan a estas empresas para que presten unos servicios que antes prestaba el Estado en áreas como la defensa, las prisiones, el transporte, la justicia, la atención sanitaria y la inmigración. Este es un negocio importante y potencialmente lucrativo: una búsqueda en el sitio web de contratos del gobierno australiano, por ejemplo, revela 989 registros de contratos adjudicados a Transfield Services y 90 de contratos adjudicados a Broadspectrum que se remontan a julio de 2006.<sup>6</sup>

Broadspectrum presta “servicios de guarnición” en Nauru en nombre del Departamento de Inmigración y Protección de Fronteras (DIBP) de Australia desde septiembre de 2012.<sup>7</sup> Desde marzo de 2014, presta “servicios de guarnición y atención social” en nombre del DIBP tanto en Nauru como en la isla de Manus (Papúa Nueva Guinea).<sup>8</sup> El contrato con el DIBP debía haber expirado originalmente en octubre de 2015, pero se ha ampliado de forma gradual hasta octubre de 2017 debido a problemas y retrasos en la adjudicación de un nuevo contrato.<sup>9</sup> En abril de 2016, Ferrovial anunció que Broadspectrum no prestaría estos servicios en Nauru y la isla de Manus en el futuro porque “no figuran en el portafolio de actividades estratégicas de Ferrovial”.<sup>10</sup>

Como proveedor de “servicios de guarnición y atención social” en Nauru y la isla de Manus, Broadspectrum es responsable de gestionar los RPC de las islas. Esto incluye la prestación de servicios operativos y de apoyo, como gestión de las instalaciones, ropa, comida, transporte, servicios de limpieza y seguridad, y proporcionar programas

6. Búsqueda realizada en el sitio web ausTender ([www.tenders.gov.au/](http://www.tenders.gov.au/)) el 16 de marzo de 2017 de los términos “Broadspectrum” y “Transfield Services”.
7. Transfield Services Limited (actualmente Broadspectrum), *Transfield Services to provide services to Department of Immigration and Citizenship*, 11 de septiembre de 2012, [www.broadspectrum.com/news-2012/transfield-services-to-provide-services-to-department-of-immigration-and-citizenship](http://www.broadspectrum.com/news-2012/transfield-services-to-provide-services-to-department-of-immigration-and-citizenship) (consultado el 23 de febrero de 2017).
8. *Contract in relation to the provision of Garrison and Welfare Services at Regional Processing Countries between the Commonwealth of Australia represented by the Department of Immigration and Border Protection and Transfield Services (Australia) Pty Limited*, de 24 de marzo de 2014, [webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:QZqx3fl2JzJ:www.aph.gov.au/DocumentStore.ashx%3Fid%3D80d11c55-2281-4b08-a9a3-9c87491022f6+&c-d=2&hl=en&ct=clnk&gl=uk](http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:QZqx3fl2JzJ:www.aph.gov.au/DocumentStore.ashx%3Fid%3D80d11c55-2281-4b08-a9a3-9c87491022f6+&c-d=2&hl=en&ct=clnk&gl=uk) (consultado el 27 de febrero de 2017) (en adelante, Broadspectrum, Contrato con el DIBP).
9. Transfield Services Limited (actualmente Broadspectrum), *Supplementary Target's Statement*, [www.asx.com.au/asxpdf/20160208/pdf/434wpx-935c88kv.pdf](http://www.asx.com.au/asxpdf/20160208/pdf/434wpx-935c88kv.pdf), pp. 3-4; Ferrovial, *Edited Transcript of FER.MC earnings conference call or presentation 28-Jul-16 4:00pm GMT*, [finance.yahoo.com/news/edited-transcript-fer-mc-earnings-203206595.html](http://finance.yahoo.com/news/edited-transcript-fer-mc-earnings-203206595.html) (en adelante, Ferrovial, Teleconferencia sobre resultados de julio de 2016) (consultados el 27 de febrero de 2017).
10. Ferrovial, *Ferrovial alcanza el 59% en su OPA por Broadspectrum*, 29 de abril de 2016, <http://www.ferrovial.com/wp-content/uploads/2016/04/HR-Tasmania-aceptaci%C3%B3n.pdf>, p. 4 (consultado el 27 de febrero de 2017).

recreativos y educativos a las personas refugiadas y solicitantes de asilo.<sup>11</sup> Desde abril de 2015, Broadspectrum presta servicios de apoyo a las personas refugiadas que viven fuera de los RPC de Nauru y la isla de Manus, lo que incluye la administración de dos “campos” de refugiados en Nauru ubicados fuera del RPC y servicios de transporte y alojamiento en la isla en general.<sup>12</sup> Broadspectrum presta estos servicios a través de su filial australiana al cien por cien Broadspectrum (Australia) Pty Limited (antes Transfield Services (Australia) Pty Limited).

Desde finales de 2012, y con la aprobación del gobierno australiano,<sup>13</sup> Broadspectrum subcontrata algunas de sus responsabilidades en Nauru a otra empresa australiana llamada Wilson Parking Australia 1992 Pty Ltd (cuyo nombre comercial es Wilson Security).<sup>14</sup> Broadspectrum también subcontrata responsabilidades similares a Wilson Security en la isla de Manus.<sup>15</sup> Wilson Security subcontrata a su vez a un proveedor de seguridad local de Nauru denominado Sterling Security.<sup>16</sup> En septiembre de 2016, Wilson Security anunció que abandonaría Nauru cuando expirase su contrato en octubre de 2017.<sup>17</sup>

Aunque el contrato actual entre Wilson Security y Broadspectrum no se ha hecho público, su contrato anterior, de septiembre de 2013, está disponible en Internet y muchas de sus condiciones son casi idénticas a las del contrato vigente entre Broadspectrum y el DIBP. Así pues, y suponiendo que Broadspectrum sigue subcontratando servicios similares a Wilson Security en virtud del contrato actual, parece que la responsabilidad principal de Wilson Security es prestar servicios de seguridad en el RPC de Nauru, lo que incluye la gestión de la situación general de la seguridad en el RPC, la vigilancia de las entradas y RPC, “vigilar discretamente los movimientos y la ubicación de todas las personas en la instalación” y mantener la seguridad de su perímetro. Parece también que es responsable de los servicios de transporte y acompañamiento; de la recepción, traslado y puesta en libertad de las personas refugiadas y solicitantes de asilo en el RPC; de administrar sus propiedades y ocuparse de los problemas de gestión del comportamiento.<sup>18</sup> Aparentemente, presta servicios similares en la isla de Manus.<sup>19</sup>

Aunque Broadspectrum ha subcontratado estos servicios a Wilson Security, sigue siendo responsable de la realización de esos servicios por parte de Wilson Security en virtud de su contrato con el DIBP.<sup>20</sup> Además, suponiendo que las cláusulas del contrato actual son similares a las del contrato de septiembre de 2013, Broadspectrum conserva un grado significativo de control sobre el cumplimiento del contrato por Wilson Security. Por ejemplo, tiene las facultades de aprobar a los subcontratistas de Wilson Security, modificar o suspender los servicios que prestará Wilson Security en cualquier momento, despedir al personal de Wilson Security en cualquier momento y rescindir el subcontrato en cualquier momento.<sup>21</sup> De hecho, en agosto de 2015 habían sido despedidos tres empleados de Wilson Security de Nauru a petición de Broadspectrum.<sup>22</sup> Ésta es también responsable de la búsqueda, verificación de antecedentes y contratación del personal del RPC de Nauru.<sup>23</sup>

11. Broadspectrum, Contrato DIBP, Lista 1 (Declaración de trabajos).
12. *Deed of Variation No. 1 between the Commonwealth of Australia represented by the Department of Immigration and Border Protection and Transfield Services (Australia) Pty Ltd*, de 21 de abril de 2015, [www.aph.gov.au/DocumentStore.ashx?id=ebce06ff-befe-4b93-8488-4a307ffb98aa](http://www.aph.gov.au/DocumentStore.ashx?id=ebce06ff-befe-4b93-8488-4a307ffb98aa) (consultado el 2 de marzo de 2017). Los detalles de los servicios exactos que presta Broadspectrum en el “centro de tránsito para refugiados” de East Lorengau, en la isla de Manus, están eliminados de esta versión pública del contrato.
13. *Plaintiff M68/2015 v Minister for Immigration and Border Protection*, [2016] HCA 1, 2 de febrero de 2016, párr. 208, [eresources.hcourt.gov.au/downloadPdf/2016/HCA/1](http://eresources.hcourt.gov.au/downloadPdf/2016/HCA/1) (consultado el 19 de marzo de 2017) (en adelante, Causa M68/2015).
14. Wilson Security, *Nauru and Manus Island Fact Sheet*, [www.wilsonsecurity.com.au/ourexp/ourexp/ourexp/documents/nauru%20and%20manus%20island%20fact%20sheet.pdf](http://www.wilsonsecurity.com.au/ourexp/ourexp/ourexp/documents/nauru%20and%20manus%20island%20fact%20sheet.pdf) (consultado el 1 de marzo de 2017); *Subcontract Agreement General Terms and Conditions in relation to the Provision of Services on the Republic of Nauru*, de 2 de septiembre de 2013, entre Transfield Services (Australia) Pty Limited y Wilson Parking Australia 1992 Pty Ltd, [www.border.gov.au/AccessandAccountability/Documents/FOI/FA140300149.PDF](http://www.border.gov.au/AccessandAccountability/Documents/FOI/FA140300149.PDF) (consultado el 1 de marzo de 2017) (en adelante, Broadspectrum, Subcontrato con Wilson); *Subcontract Agreement General Terms and Conditions in relation to the Provision of Services on the Republic of Nauru*, de 28 de marzo de 2014, entre Transfield Services (Australia) Pty Limited y Wilson Parking Australia 1992 Pty Ltd.
15. Slater & Gordon, *Manus Island Class Action*, párr. 132, [www.slatergordon.com.au/class-actions/current-class-actions/manus-island-class-action](http://www.slatergordon.com.au/class-actions/current-class-actions/manus-island-class-action) (consultado el 9 de marzo de 2017) (en adelante, Demanda colectiva isla de Manus).
16. Philip Moss, *Review into recent allegations relating to conditions and circumstances at the Regional Processing Centre in Nauru (Final Report)*, 6 de febrero de 2015, párr. 2.16, [www.border.gov.au/ReportsandPublications/Documents/reviews-and-inquiries/review-conditions-circumstances-nauru.pdf](http://www.border.gov.au/ReportsandPublications/Documents/reviews-and-inquiries/review-conditions-circumstances-nauru.pdf) (consultado el 7 de marzo de 2017) (en adelante, Revisión Moss, Informe final).
17. Stephanie Anderson, *Wilson Security to stop servicing Nauru, Manus Island detention centres*, ABC News, 2 de septiembre de 2016, [www.abc.net.au/news/2016-09-02/wilson-security-to-stop-servicing-nauru.-manus-island-detention/7807746](http://www.abc.net.au/news/2016-09-02/wilson-security-to-stop-servicing-nauru.-manus-island-detention/7807746) (consultado el 28 de febrero de 2017).
18. Broadspectrum, Subcontrato con Wilson, anexo 8 – Declaración de servicios.
19. Demanda colectiva isla de Manus, párr. 132.
20. Broadspectrum, Contrato con el DIBP, cláusula 6.4 (Responsabilidad y obligaciones del proveedor de servicios).
21. Broadspectrum, Subcontrato con Wilson, cláusulas 3.4 (Derecho de despido), 4.2 (Variaciones), 5.1 (Suspensión), 11.1 (Aviso de subsanación de Transfield Services), 11.2 (Rescisión por conveniencia) y 11.5 (Rescisión del contrato principal).
22. Comité Selecto del Senado sobre las recientes denuncias acerca de las condiciones y circunstancias en el Centro de Tramitación regional de Nauru, *Taking responsibility: conditions and circumstances at Australia's Regional Processing Centre in Nauru (Final Report)*, 31 de agosto de 2015, párr. 2.103, [www.aph.gov.au/Parliamentary\\_Business/Committees/Senate/Regional\\_processing\\_Nauru/Regional\\_processing\\_Nauru/Final\\_Report](http://www.aph.gov.au/Parliamentary_Business/Committees/Senate/Regional_processing_Nauru/Regional_processing_Nauru/Final_Report) (consultado el 7 de marzo de 2017) (en adelante, Comité Selecto del Senado, Informe final).
23. Comité Selecto del Senado, Informe final, párr. 2.118.

### 3.1 LA COMPLICIDAD DE BROADSPECTRUM EN VIOLACIONES COMETIDAS POR EL GOBIERNO AUSTRALIANO

El gobierno australiano siempre ha negado que tenga responsabilidad alguna respecto de las personas refugiadas y solicitantes de asilo tras su expulsión a Nauru. En su informe de octubre de 2016, Amnistía Internacional concluyó que, en virtud del derecho internacional, el gobierno australiano conservaba al menos la responsabilidad conjunta, con el gobierno de Nauru —y probablemente la responsabilidad primaria— respecto de los derechos humanos de las personas refugiadas y solicitantes de asilo en Nauru.

La organización también concluyó que, debido al carácter deliberada e intrínsecamente abusivo de su sistema de “tramitación extraterritorial” en Nauru, el gobierno australiano estaba violando sistemáticamente los derechos de las personas refugiadas y solicitantes de asilo atrapadas en la isla, menores incluidos. Esto abarca un amplio abanico de derechos humanos que Australia se ha comprometido a respetar, proteger y hacer efectivos en virtud de tratados internacionales, como el relativo a la prohibición de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; el derecho a la vida, el derecho a la libertad y la seguridad de la persona, la prohibición de la detención arbitraria, el derecho a la salud y el derecho a la educación.<sup>24</sup> Más concretamente, Amnistía concluyó que las condiciones reinantes en Nauru —la angustia psicológica grave de las personas refugiadas, el carácter deliberado del sistema, y el hecho de que el objetivo de la tramitación extraterritorial sea intimidar o coaccionar a las personas para lograr un resultado específico— son constitutivas de tortura.

Aunque el gobierno australiano es responsable de crear y mantener el sistema de “tramitación extraterritorial”, intrínsecamente cruel y abusivo, en Nauru, Broadspectrum es responsable de prestar los servicios esenciales que permiten que el gobierno continúe operando el sistema a diario.

A tenor de las condiciones del contrato con el DIBP ya mencionado, es evidente que el gobierno australiano no podría operar su sistema de tramitación extraterritorial en Nauru sin la intervención de Broadspectrum. En virtud de ese contrato, Broadspectrum gestiona las instalaciones y —lo que es esencial— controla la vida cotidiana de las personas refugiadas y solicitantes de asilo del RPC de Nauru. Es responsable (ella misma o a través de su subcontratista Wilson Security) de controlar el acceso a la comida, la ropa, las propiedades y las actividades recreativas, de gestionar los incidentes y problemas de comportamiento en el RPC y de vigilar las entradas y salidas de éste y los movimientos en torno a él.

Es más, Broadspectrum gestiona el funcionamiento cotidiano del RPC de Nauru desde septiembre de 2012 (véase “¿Quién gestiona realmente el RPC de Nauru?”, *infra*). La empresa conoce muy bien las condiciones en las que viven las personas refugiadas y solicitantes de asilo en Nauru —tanto por su personal en Nauru como por la gran atención que prestan los medios de comunicación nacionales e internacionales a esta situación— y, conociéndolas, sigue gestionando el RPC. Su intervención en el RPC facilita la continuación de una situación de abusos. Por tanto, Amnistía Internacional considera que la intervención continuada de Broadspectrum en el RPC constituye complicidad con las violaciones de los derechos de las personas refugiadas y solicitantes de asilo que comete el gobierno australiano en Nauru. Las implicaciones legales y en materia de derechos humanos derivadas se exponen en el apartado 4 *infra*.

24. *Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes*, 10 de diciembre de 1984, art. 1.1; *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*, 16 de diciembre de 1966, arts. 6.1, 7, 9.1 y 12.1; *Convención sobre los Derechos del Niño*, 20 de noviembre de 1989, arts. 6.1, 24.1, 19.1, 28.1, 37.a, 37.b; *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*, 16 de diciembre de 1966, arts. 12.1 y 13.1; *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer*, 18 de diciembre de 1979, art. 12.1.

## ¿QUIÉN GESTIONA REALMENTE EL RPC DE NAURU?

Nadie está dispuesto a asumir la responsabilidad de la gestión del RPC de Nauru.

Broadspectrum ha declarado reiteradamente a Amnistía Internacional que “no gestiona el Centro de Tramitación de Refugiados”.<sup>25</sup> Su sociedad matriz Ferrovial afirma que “Broadspectrum no gestiona ni opera los RPCs, pues u [sic] papel se limita a proporcionar determinados servicios a los centros”.<sup>26</sup> El gobierno australiano, por su parte, dice que está gestionado por el gobierno de Nauru.<sup>27</sup> Pero las declaraciones de los “gerentes de operaciones” del gobierno de Nauru en el RPC indican que la gestión cotidiana del Centro no es responsabilidad suya.<sup>28</sup>

Dados los servicios que presta Broadspectrum al RPC de Nauru (véase “El papel de Broadspectrum”, *supra*), Amnistía Internacional considera que Broadspectrum lleva la gestión diaria del RPC y tiene el control efectivo de la vida cotidiana de las personas refugiadas y solicitantes de asilo en el RPC, y que lo hace en nombre del gobierno australiano y bajo la supervisión y control en última instancia de éste. Esto queda reflejado en las condiciones del contrato de Broadspectrum con el DIBP, así como en dos revisiones de las condiciones en Nauru y la resolución de un tribunal australiano que se expone más adelante.

El DIBP ejerce el control y la supervisión últimos sobre Broadspectrum en virtud de las condiciones de su contrato para la prestación de servicios en el RPC. Por ejemplo, puede exigir a Broadspectrum el despido de personal y la rescisión o reducción del ámbito de los servicios que presta Broadspectrum en cualquier momento y a su entera discreción. El DIBP tiene también “derechos de intervención” por los que puede suspender los servicios que presta Broadspectrum y disponer que los preste un tercero o el propio DIBP. Broadspectrum puede suscribir subcontratos únicamente por determinado valor y con la aprobación del gobierno. Además, tiene que presentar periódicamente al DIBP informes de rendimiento e informar inmediatamente al Departamento de determinados problemas de bienestar y de seguridad.<sup>29</sup> El documento sobre confidencialidad anexo al contrato con el DIBP deja claro que Broadspectrum, sus subcontratistas y su personal prestan servicios “para la Commonwealth o en su nombre”.

En febrero de 2015, los gerentes de operaciones del gobierno de Nauru en el RPC declararon a la Revisión Moss —establecida por el DIBP tras recibir denuncias de agresión sexual en el RPC— que “no reciben información suficiente sobre la labor cotidiana en el Centro”. Los gerentes de operaciones “participan” en el funcionamiento del RPC mediante la asistencia a diversas reuniones, pero afirmaron que “no siempre sabían cuándo se hacían estas reuniones o no los invitaban”, que “reciben invitaciones cuando el funcionario del Departamento o proveedor de servicios contratado piensa en incluirlos” y que “algunos de los proveedores de servicios contratados no los mantienen totalmente informados”. Uno de los gerentes dijo: “Creo que una de las razones es porque los proveedores de servicios tienen un contrato con el DIBP, por lo que informan al DIBP todo el tiempo”.<sup>30</sup>

Esto queda reflejado en los “Expedientes de Nauru”, una filtración de más de 2.000 informes sobre incidentes elaborados por personal de seguridad contratado, profesionales de protección de la infancia y docentes que trabajan en el RPC de Nauru.<sup>31</sup> Amnistía Internacional analizó todos los informes sobre incidentes etiquetados “importante” o “crítico” de 2013, 2014 y 2015 (287 en total). En ellos, los funcionarios del gobierno de Nauru fueron de las

25. Correo electrónico de Broadspectrum a Amnistía Internacional de 2 de noviembre de 2016, [www.amnesty.org/en/documents/asa12/5108/2016/en/](http://www.amnesty.org/en/documents/asa12/5108/2016/en/) (consultado el 2 de marzo de 2017).
26. Ferrovial, *Informe anual integrado 2016*, febrero de 2017, <http://www.ferrovial.com/wp-content/uploads/2014/06/Informe-Anual-Integrado-2016-1.pdf>, p. 70 (en adelante, Ferrovial, Informe anual 2016).
27. Comité Selecto del Senado, Informe final, párr. 1,38.
28. Revisión Moss, Informe final, párr. 5,3.
29. Broadspectrum, Contrato con el DIBP, cláusula 4.5 (Informes), cláusulas 5.3 (Despido de personal clave) y 5.7 (Despido de personal del proveedor de servicios), cláusulas 6.1 (Aprobación de subcontratos), 15.1 (Rescisión sin incumplimiento), 17.3.1.f (Higiene y seguridad en el trabajo) y 17.13 (Derechos de intervención), y Lista 1 (Declaración de trabajos), parte 2, cláusula 2.2 y parte 3, cláusula 4.14.5.
30. Revisión Moss, Informe final, párrs. 5.3, 5.4, 5.8 y 5.9.
31. Paul Farrell, Nick Evershed y Helen Davidson, “The Nauru files: cache of 2,000 leaked reports reveal scale of abuse of children in Australian offshore detention”, *The Guardian*, 10 de agosto de 2016, [www.theguardian.com/australia-news/2016/aug/10/the-nauru-files-2000-leaked-reports-reveal-scale-of-abuse-of-children-in-australian-offshore-detention](http://www.theguardian.com/australia-news/2016/aug/10/the-nauru-files-2000-leaked-reports-reveal-scale-of-abuse-of-children-in-australian-offshore-detention) (consultado el 17 de marzo de 2017).



últimas partes interesadas a las que se informó de los incidentes, mientras que las autoridades australianas (el DIBP o las Fuerzas Australianas de Fronteras) fueron de las primeras.

En agosto de 2015, un Comité Selecto del Senado australiano que investigó la situación en Nauru observó que Broadspectrum (entonces Transfield Services) es el “principal proveedor de servicios contratado” en el RPC de la isla y concluyó que:

*Aunque el departamento informó de que ni gestionaban ni administraban el RPC de Nauru, las pruebas demuestran que el departamento tiene una participación pormenorizada en la supervisión de los proveedores de servicios contratados, incluidas la financiación y la tramitación de quejas, y ejerce un control significativo del funcionamiento diario en Nauru.<sup>32</sup>*

Prosigue diciendo que el DIBP “ha externalizado efectivamente su responsabilidad a Transfield Services y, a través de ellos, a Wilson Security”.<sup>33</sup> Por ejemplo, según las cláusulas del contrato con el DIBP, Broadspectrum ha indemnizado al gobierno australiano por cualquier gasto y responsabilidad derivados de lesiones personales, enfermedades, dolencias o muerte de cualquier persona en el RPC.<sup>34</sup>

En febrero de 2016, el Tribunal Superior australiano declaró que el gobierno australiano “financió el RPC y ejerció el control efectivo de la detención de trasladados [es decir, las personas refugiadas y solicitantes de asilo del RPC] en virtud de las obligaciones contractuales que impuso a Transfield”.<sup>35</sup> También señaló que, aunque las operaciones del DIBP podrían haber sido autorizadas por el gobierno (si bien retrospectivamente), esto no impide que el gobierno o sus funcionarios o agentes (como Broadspectrum) puedan incurrir en responsabilidad civil o penal por sus acciones en Nauru en aplicación de las leyes de Australia o de cualquier otro país.<sup>36</sup>

## 3.2 EL PAPEL DE BROADSPECTRUM Y DE WILSON SECURITY EN ABUSOS DIRECTOS

Como ya se ha indicado, Broadspectrum es responsable de la gestión diaria del funcionamiento del RPC de Nauru en nombre del gobierno australiano. Esta labor la realiza a través de su propio personal, así como a través de su subcontratista Wilson Security. Esto significa que el personal de Broadspectrum y de Wilson Security tiene una amplia interacción cotidiana con las personas refugiadas y solicitantes de asilo del RPC.

Los incidentes de abusos graves dentro del RPC de Nauru —incluso contra niños y niñas— salieron a la luz por primera vez en abril de 2014<sup>37</sup> y han sido bien documentados desde entonces en numerosos medios de comunicación y otros informes.<sup>38</sup> Esas fuentes también detallan numerosas denuncias contra Broadspectrum y Wilson Security por abusos graves contra personas refugiadas y solicitantes de asilo en el RPC.

La Revisión Moss de febrero de 2015 (véase “¿Quién gestiona realmente el RPC de Nauru?”, *supra*) incluía 20 páginas de denuncias de agresiones sexuales y físicas y de acoso en el RPC de Nauru (tanto por proveedores de servicios como por detenidos).<sup>39</sup> En once de estas

32. Comité Selecto del Senado, Informe final, párrs. 2.53 y 3.4.

33. Informe del Comité Selecto del Senado, párr. 5.34.

34. Broadspectrum, Contrato con el DIBP, cláusula 12.2.1 (Indemnización).

35. Causa M68/2015, párr. 93.

36. Causa M68/2015, párr. 181.

37. Oliver Laughland, “Nauru guards accused of assaulting children in detention camp”, *The Guardian*, 24 de abril de 2014, [www.theguardian.com/world/2014/apr/24/nauru-guards-accused-of-assaulting-children](http://www.theguardian.com/world/2014/apr/24/nauru-guards-accused-of-assaulting-children) (consultado el 3 de marzo de 2017).

38. Por ejemplo, véanse: Revisión Moss, Informe final; Comité Selecto del Senado, Informe final; Nick Evershed, Ri Liu, Paul Farrell y Helen Davidson, “The Lives of Asylum Seekers in Detention Detailed in a Unique Database”, *The Guardian*, 10 de agosto de 2016, [www.theguardian.com/australia-news/ng-interactive/2016/aug/10/the-nauru-files-the-lives-of-asylum-seekers-in-detention-detailed-in-a-unique-database-interactive](http://www.theguardian.com/australia-news/ng-interactive/2016/aug/10/the-nauru-files-the-lives-of-asylum-seekers-in-detention-detailed-in-a-unique-database-interactive) (consultado el 3 de marzo de 2017).

39. Revisión Moss, Informe final, pp. 23-42.

denuncias se puede identificar la implicación de empleados de Wilson Security (algunas se refieren genéricamente a proveedores de servicios contratados o a guardias de seguridad locales, y ciertos detalles están eliminados porque la persona denunciante no quería ser identificada). La revisión señalaba que las personas entrevistadas “eran en general fiables y sus relatos, convincentes”, aunque “no pudo determinar la veracidad de las denuncias”.<sup>40</sup>

El informe de agosto de 2015 del Comité Selecto del Senado australiano concluyó que el RPC de Nauru “no es un entorno seguro para solicitantes de asilo”.<sup>41</sup> En un apartado sobre denuncias relativas a la conducta y el comportamiento del personal de Broadspectrum (entonces Transfield Services) y de Wilson Security, el informe señalaba que las “denuncias e incidentes concretos denunciados a este comité sobre la conducta y el comportamiento del personal del contratista son demasiado numerosos para especificarlos con detalle en este informe”.<sup>42</sup> Sí incluía algunos detalles concretos (incluso sobre denuncias remitidas a las Fuerzas Policiales de Nauru para investigación criminal):<sup>43</sup>

- El 30 de abril de 2015, Transfield Services había registrado “30 denuncias formales de maltrato infantil [...] contra personal del RPC, 15 denuncias de agresión sexual o violación, y cuatro denuncias relativas al intercambio de favores sexuales por contrabando”.
- En un vídeo de julio de 2013 se ve a personal de Wilson Security “planeando un uso irrazonable de fuerza” contra solicitantes de asilo incluso antes de que se produjera un motín en el RPC ese mes.
- Según una denuncia, en noviembre de 2013 un limpiador de Transfield Services sometió a un niño a abusos deshonestos en el RPC.
- Entre el 21 de febrero de 2014 y el 30 de abril de 2015, Transfield Services recibió 725 quejas de solicitantes de asilo en relación con el personal del RPC. De ellas, 96 tenían relación con empleados o servicios de Transfield Services y 403 con empleados o servicios de Wilson Security, de las que 18

fueron remitidas a las fuerzas policiales de Nauru. En julio de 2015, la policía no había acusado a nadie en relación con ninguno de los incidentes denunciados.<sup>44</sup>

- En el primer semestre de 2015, Transfield Services despidió a 13 miembros de su personal por conducta indebida.

Aunque estas cifras son preocupantes, hay que verlas también en el contexto general del régimen de presentación de informes y de investigaciones del RPC. El Comité coincidía con la Revisión Moss, realizada con anterioridad, en que probablemente se denunciaban muchos menos incidentes de los ocurridos realmente, expresaba preocupación porque se permitía que los proveedores de servicios investigasen a su propio personal y ponía de relieve las denuncias de que el personal de Wilson Security destruía informes de incidentes.<sup>45</sup>

En agosto de 2016, *The Guardian* publicó los “Expedientes de Nauru” (véase “¿Quién gestiona realmente el RPC de Nauru?” supra). Los informes de incidentes de los Expedientes de Nauru documentan situaciones como malos tratos físicos y abusos sexuales, huelgas de hambre, autolesiones y urgencias médicas, y las clasifican en función de su gravedad. Los expedientes incluyen “siete informes de agresión sexual a menores, 59 informes de agresiones a menores, 30 de autolesiones de menores y 159 de amenazas de autolesión de menores”.<sup>46</sup> Uno de estos casos era el de “Darius”, un niño de cinco años que fue agredido en marzo de 2015 por una guarda en el RPC (véase “Una familia destrozada: el caso de ‘Yasmin’, ‘Amir’ y ‘Darius’” supra).

Los “Expedientes de Nauru” también revelaron la posibilidad de que no se hubiera dado a conocer a la investigación del Comité Selecto del Senado de 2015 toda la magnitud de los abusos en el RPC y quién era el responsable de ellos; como consecuencia, en septiembre de 2016 se anunció otra investigación del Senado (que seguía en curso cuando se publica este documento).<sup>47</sup>

40. Revisión Moss, Informe final, párr. 20.

41. Comité Selecto del Senado, Informe final, párr. 5.71.

42. Comité Selecto del Senado, Informe final, párr. 2.55.

43. Comité Selecto del Senado, Informe final, párrs. 2.53, 2.67, 2.102 y 2.69 (en el que el informe confirma que, tras ver las imágenes de vídeo, los empleados de Wilson Security sí hicieron los comentarios a los que se hace referencia en la información citada en el párrafo 2.67), 2.113, 2.114, 2.115 y 4.35.

44. Comité Selecto del Senado, Informe final, párr. 1.78.

45. Comité Selecto del Senado, Informe final, párrs. 2.56, 2.57, 5.29, 5.30 y 5.81.

46. Nick Evershed, Ri Liu, Paul Farrell y Helen Davidson, “The Lives of Asylum Seekers in Detention Detailed in a Unique Database”, *The Guardian*, 10 de agosto de 2016, [www.theguardian.com/australia-news/ng-interactive/2016/aug/10/the-nauru-files-the-lives-of-asylum-seekers-in-detention-detailed-in-a-unique-database-interactive](http://www.theguardian.com/australia-news/ng-interactive/2016/aug/10/the-nauru-files-the-lives-of-asylum-seekers-in-detention-detailed-in-a-unique-database-interactive) (consultado el 6 de marzo de 2017).

47. Australian Broadcasting Corporation, “Senate Inquiry to examine abuse claims after Nauru Files leaked”, 12 de septiembre de 2016, [www.abc.net.au/news/2016-09-12/senate-inquiry-to-examine-abuse-claims-after-nauru-files-leaked/7837162](http://www.abc.net.au/news/2016-09-12/senate-inquiry-to-examine-abuse-claims-after-nauru-files-leaked/7837162) (consultado el 19 de marzo de 2017).

## TRES MESES DE PRISIÓN PARA EL PADRE DE UN NIÑO CON TURBERCULOSIS: EL CASO DE HAMID E IRFAN <sup>48</sup>

Hamid Reza Nadaf es un mecánico iraní de 40 años; su hijo Irfan tiene 8 años. Viven en el RPC, pues todavía no han recibido una respuesta definitiva a sus solicitudes de asilo.

El 3 de junio de 2016, Nadaf fue detenido y posteriormente encarcelado durante más de tres meses, hasta el 7 de septiembre de 2016. Al parecer, su detención y encarcelamiento fueron arbitrarios.

Nadaf cree que las autoridades de Nauru llevaban tiempo buscando un pretexto para detenerlo, pues participa en un proyecto que documenta las condiciones del RPC y, según dijo, agentes de las Fuerzas Policiales de Nauru (NPF) lo habían advertido varias veces de que no hiciera fotos del RPC, a pesar de que las estaba tomando desde el exterior de éste, lo que no está prohibido. Habían tomado nota de su nombre y de otros datos.

El 30 de mayo de 2016, Nadaf llevó a su hijo Irfan a la comisaría local. Quería presentar una denuncia contra un guarda de seguridad nauruano del RPC que había echado a Irfan de la tienda del RPC el 26 de mayo, según su padre, causándole una herida en la mano que requirió atención médica. En la comisaría, una agente uniformada de la Policía Federal Australiana (AFP) interrogó durante 20 minutos a Irfan sin que estuviera presente su padre, a lo que éste planteó objeciones.

El 3 de junio, agentes de la AFP y de las NPF se llevaron a Nadaf del RPC a la comisaría y lo acusaron de haber escrito una carta de amenaza —en inglés— a un ciudadano nauruano. Nadaf habla farsi y su comprensión del inglés es muy rudimentario. Un/a ex proveedor/a de servicios que conoce a Nadaf dice que “fue claramente un montaje”.

Nadaf fue puesto en libertad el 7 de septiembre de 2016. Contó a Amnistía Internacional que desde que salió en libertad tenía los nervios destrozados.

Su hijo Irfan ha sufrido numerosas violaciones de derechos humanos relacionadas con su condición de menor. La esposa de Nadaf, que no es la madre biológica de Irfan, sufre problemas mentales graves y no puede atenderlo. El niño quedó finalmente al cuidado de los trabajadores del RPC, lo que supuso que, durante los tres meses que estuvo encarcelado su padre, Irfan permaneció efectivamente solo en el RPC. Sólo le permitieron visitar ocasionalmente a su padre en la prisión.

Nadaf también contó a Amnistía Internacional que en agosto de 2015 diagnosticaron a Irfan una tuberculosis, enfermedad muy infecciosa y a veces letal, pero que no pudo tomar su medicación porque no le sienta bien. Según Nadaf, le dieron un “documento de consentimiento” que decía que su hijo se negaba a tomar su medicación, por lo que si tiene tuberculosis, “era por su culpa”. Se negó a firmarlo. Lo escandaloso, dice Nadaf, es que la mayoría de los aproximadamente 40 niños y niñas que viven en el RPC tienen tuberculosis y que las condiciones del RPC —sobre todo la humedad y el fosfato que hay en el aire procedente de antiguas minas— es especialmente perjudicial para esta enfermedad.

48. Véanse los detalles completos en Amnistía Internacional, *Island of Despair*, pp. 40-42.



Marzo de 2017. El centro de tramitación de refugiados de Nauru, formado por tiendas y rodeado de vallas, adonde se envía forzosamente a personas que han tratado de solicitar asilo en Australia. En este campo viven inicialmente un año o más. © 2017 Particular

### 3.3 LUCRARSE CON LOS ABUSOS

El gobierno australiano dedica miles de millones de dólares al mantenimiento de su sistema de tramitación extraterritorial en Nauru y en la isla de Manus (Papúa Nueva Guinea). El contrato de Broadspectrum con el Departamento de Inmigración y Protección de Fronteras australiano (DIBP) es especialmente rentable para la empresa y —a su vez— para su sociedad matriz, Ferrovial.

Entre septiembre de 2012 y febrero de 2014, Broadspectrum prestó servicios de guarnición en Nauru en virtud de diversos contratos con el DIBP, por un valor total de 350 millones de dólares australianos (364,5 millones de dólares estadounidenses de entonces).<sup>49</sup> El contrato actual de Broadspectrum para prestar servicios de guarnición y atención social tanto en Nauru como en

la isla de Manus —firmado en marzo de 2014 y que expirará en octubre de 2017— ha sido modificado varias veces en estos años, en cuanto a su valor y en cuanto al ámbito de los servicios prestados. Según la información del sitio web de contratos del gobierno australiano, el valor total de ese contrato es actualmente de 2.500 millones de dólares australianos (1.900 millones de dólares estadounidenses) durante tres años y medio.<sup>50</sup>

Según cálculos de la Oficina Nacional de Auditoría de Australia (ANAO), en diciembre de 2015, la reclusión de personas en los RPC en virtud del contrato actual con Broadspectrum le costaba al gobierno australiano más de 573.000 dólares australianos (427.611 dólares estadounidenses de entonces) por persona y año.<sup>51</sup>

Broadspectrum no está de acuerdo con la cifra de 2.500 millones de dólares australianos y ha afirmado

49. Gobierno de Australia, *ausTender*, [www.tenders.gov.au/?event=public.advancedsearch.keyword&keyword=transfield+services+nauru](http://www.tenders.gov.au/?event=public.advancedsearch.keyword&keyword=transfield+services+nauru); Oficina Nacional de Auditoría de Australia, *Offshore Processing Centres in Nauru and Papua New Guinea: Procurement of Garrison Support and Welfare Services*, 13 de septiembre de 2016, tabla 1.1, [www.anao.gov.au/work/performance-audit/offshore-processing-centres-nauru-and-papua-new-guinea-procurement](http://www.anao.gov.au/work/performance-audit/offshore-processing-centres-nauru-and-papua-new-guinea-procurement) (consultados el 24 de febrero de 2017). Conversión de dólares australianos a dólares estadounidenses al tipo de cambio medio de mercado del 11 de septiembre de 2012 (fecha en que Broadspectrum anunció que había firmado el contrato), tal y como se indica en [www.xe.com/currencytables](http://www.xe.com/currencytables).
50. Gobierno de Australia, *ausTender: Contract Notice View* – CN2163702, [www.tenders.gov.au/?event=public.cn.view&CNUUID=1013C-CBE-92A3-D1D4-722EC39FCBF61B39](http://www.tenders.gov.au/?event=public.cn.view&CNUUID=1013C-CBE-92A3-D1D4-722EC39FCBF61B39) (consultado el 24 de febrero de 2017). Conversión de dólares australianos a dólares estadounidenses al tipo de cambio medio de mercado del 9 de marzo de 2017, tal y como se indica en [www.xe.com/currencytables](http://www.xe.com/currencytables).
51. Oficina Nacional de Auditoría de Australia, *Offshore Processing Centres in Nauru and Papua New Guinea: Procurement of Garrison Support and Welfare Services*, 13 de septiembre de 2016, párr. 3.65, [www.anao.gov.au/work/performance-audit/offshore-processing-centres-nauru-and-papua-new-guinea-procurement](http://www.anao.gov.au/work/performance-audit/offshore-processing-centres-nauru-and-papua-new-guinea-procurement) (consultado el 7 de marzo de 2017). Conversión de dólares australianos a dólares estadounidenses al tipo de cambio medio de mercado del 13 de septiembre de 2016 (fecha en la que se dio a conocer el informe), tal y como se indica en [www.xe.com/currencytables](http://www.xe.com/currencytables).



que el valor original del contrato era de 1.200 millones de dólares australianos (1.100 millones de dólares estadounidenses de entonces)<sup>52</sup> basándose en la ocupación actual de cada uno de los RPC de Nauru y la isla de Manus (aunque no ha explicado exactamente por qué esto arroja dos cifras tan diferentes).<sup>53</sup>

Incluso si se toma por separado, esta es una suma extraordinariamente grande de dinero. Pero cuando se sitúa en el contexto de los demás segmentos de negocio de Broadspectrum, es evidente lo lucrativo que es este contrato para la empresa.

El contrato con el DIBP entra en el segmento de negocio de Defensa, Social y Propiedades (DSP) de Broadspectrum, y concretamente en el subsegmento "Social". DSP es el mayor segmento de negocio de Broadspectrum. En 2016 aportó 1.646 millones de dólares australianos (1.226 millones de dólares estadounidenses de entonces) al total de ingresos por operaciones de Broadspectrum de 3.692 millones de dólares australianos (2.747 millones de dólares estadounidenses de entonces) (es decir, el 45%).<sup>54</sup> Y en 2015, el 69% de los ingresos del segmento DSP procedían del subsegmento "Social", en el que está el contrato con el DIBP (no se dispone de cifras para 2016).<sup>55</sup> En 2016, el margen de beneficio del segmento DSP (es decir, los beneficios como porcentaje de los ingresos totales) fue del 17,8%. Esto contrasta enormemente con el margen de beneficio de los demás segmentos de negocio de Broadspectrum, como Infraestructura (2,8%) y Recursos e Industrial (1,6%).<sup>56</sup>

Lo sorprendente es que los beneficios exactos que obtiene Broadspectrum gracias al contrato con el DIBP permanecen en secreto. Broadspectrum nunca ha informado de sus ingresos y gastos totales en virtud del contrato ni de sus ingresos y gastos por separado

para Nauru y la isla de Manus, incluida la cantidad que paga a Wilson Security, sino que se limita a informar de sus ingresos y gastos en el segmento de negocio en el que está englobado el contrato con el DIBP. De hecho, Broadspectrum menciona "Nauru" una sola vez en todas sus cuentas anuales de 2016 y no menciona en absoluto a Wilson Security.<sup>57</sup>

Cuando Ferrovial adquirió Broadspectrum en abril de 2016, anunció que Broadspectrum no prestaría servicios en Nauru y la isla de Manus tras la expiración de su contrato actual (es decir, el 31 de octubre de 2017).<sup>58</sup> Ferrovial se convirtió en accionista mayoritario de Broadspectrum en junio de 2016. Por tanto, hasta que expire el contrato, Ferrovial tiene la posibilidad de ganar una enorme suma de dinero de Broadspectrum, una parte importante de la cual procederá de sus operaciones en Nauru y la isla de Manus. En su informe anual de 2016, Ferrovial revelaba que Broadspectrum había aportado en 2016 una facturación de 1.400 millones de euros (1.500 millones de dólares estadounidenses).<sup>59</sup> Ferrovial indica asimismo en su informe anual que sus ventas de Servicios en 2016 crecieron un 24,1% frente a 2015 debido a su adquisición de Broadspectrum.<sup>60</sup> Ferrovial no ha revelado detalles de los beneficios exactos que obtiene Broadspectrum gracias a su contrato con el DIBP, afirmando que son confidenciales.<sup>61</sup>

La enorme suma de dinero que Ferrovial y Broadspectrum obtienen del contrato con el DIBP contrasta vivamente con las condiciones terriblemente precarias en las que las personas refugiadas y solicitantes de asilo se ven obligadas a vivir en el RPC de Nauru desde que lo gestiona Broadspectrum. Durante una visita de tres días a Nauru en noviembre de 2012, el equipo de investigación de Amnistía Internacional encontró a 387 hombres viviendo hacinados en tiendas del ejército agujereadas en condiciones de calor y humedad extremos.<sup>62</sup>

52. Conversión de dólares australianos a dólares estadounidenses al tipo de cambio medio de mercado del 24 de marzo de 2014 (fecha en la que se firmó el contrato), tal y como se indica en [www.xe.com/currencytables](http://www.xe.com/currencytables).

53. Transfield Services Limited (actualmente Broadspectrum), *Transfield Services receives Letter of Intent for Department of Immigration and Border Protection Contract*, 24 de febrero de 2014, [www.asx.com.au/asxpdf/20140224/pdf/42mxphq18ldk1y.pdf](http://www.asx.com.au/asxpdf/20140224/pdf/42mxphq18ldk1y.pdf) (consultado el 27 de febrero de 2017).

54. Broadspectrum, *FY2016 Results for the Year Ended 30 June 2016*, p. 5 (en adelante, Resultados de 2016 de Broadspectrum). Estas cuentas anuales se obtuvieron a través de una búsqueda de la empresa en el sitio web de la Comisión Australiana de Valores e Inversiones (ASIC) y están incluidas en el archivo de Amnistía Internacional. Conversión de dólares australianos a dólares estadounidenses al tipo de cambio medio de mercado del 30 de junio de 2016 (fecha del informe anual), tal y como se indica en [www.xe.com/currencytables](http://www.xe.com/currencytables).

55. Broadspectrum, *Annual Report 2015*, p.34, [www.broadspectrum.com/irm/2015AnnualReport-menu.pdf](http://www.broadspectrum.com/irm/2015AnnualReport-menu.pdf) (consultado el 24 de febrero de 2017).

56. Resultados de 2016 de Broadspectrum, pp. 5-6.

57. Resultados de 2016 de Broadspectrum, p. 4.

58. Ferrovial, *Ferrovial alcanza el 59% en su OPA por Broadspectrum*, 29 de abril de 2016, <http://www.ferrovial.com/wp-content/uploads/2016/04/HR-Tasmania-aceptaci%C3%B3n.pdf>, p. 4 (consultado el 27 de febrero de 2017).

59. Ferrovial, Informe anual 2016, p. 20. Conversión de euros a dólares estadounidenses al tipo de cambio medio de mercado del 27 de febrero de 2017 (fecha del informe anual), tal y como se indica en [www.xe.com/currencytables](http://www.xe.com/currencytables).

60. Ferrovial, Informe anual 2016, p. 37.

61. Ferrovial, Teleconferencia sobre resultados de julio de 2016.

62. Amnistía Internacional, *Nauru Camp: A Human Rights Catastrophe With No End In Sight* (Índice: ASA 42/002/2012), 23 de noviembre de 2012, [www.amnesty.org/es/documents/asa42/002/2012/es/](http://www.amnesty.org/es/documents/asa42/002/2012/es/) (consultado el 7 de marzo de 2017).

El informe de agosto de 2015 del Comité Selecto del Senado australiano expresaba gran preocupación por los indicios de unas condiciones de vida “inaceptablemente bajas” del RPC de Nauru —como el acceso insuficiente al agua y al saneamiento— y el suministro de comida mohosa o podrida.<sup>63</sup> El Comité concluyó:

*El Comité estima que el Centro de Tramitación Regional de Nauru no está bien gestionado, y que Wilson Security y Transfield Services no rinden cuentas debidamente ante la Commonwealth a pesar de la significativa inversión en sus servicios.<sup>64</sup>*

Durante las investigaciones realizadas entre julio y octubre de 2016 sobre Nauru, los proveedores de servicios dijeron a Amnistía Internacional que las personas refugiadas y solicitantes de asilo a veces esperan semanas o meses para recibir artículos de primera necesidad como calzado y ropa interior.<sup>65</sup>

El proceso por el que el DIBP adjudicó a Broadspectrum el actual contrato, sumamente lucrativo, ha sido muy criticado por la Oficina Nacional de Auditoría de Australia (ANAO). Ésta informó de que, en el curso de las negociaciones para el contrato de Nauru y la isla de Manus, Broadspectrum subió su oferta 1.100 millones de dólares australianos (1.200 millones de dólares estadounidenses de entonces)<sup>66</sup> después de que el DIBP

cambiara sus requisitos y el ámbito de los servicios que había que prestar. La ANAO concluyó que el DIBP no había evaluado debidamente si esta subida del precio representaba una buena relación calidad-precio, y que esto “aumentó significativamente el precio de los servicios sin que lo hiciera la autoridad del gobierno” y “ha ocasionado un gasto superior al necesario para los contribuyentes”.<sup>67</sup> Posteriormente, la ANAO encontró deficiencias significativas en la gestión del contrato por el DIBP:

*Auditorías anteriores de la ANAO de la gestión del contrato del departamento han concluido que su marco de contratación no había establecido unas expectativas claras del nivel y la calidad de los servicios que se iban a prestar; y que su capacidad para supervisar el desempeño de los contratistas se veía menoscabada por la falta de claridad en cuanto a criterios y medidas del desempeño y por la dependencia de la presentación de informes sobre incidentes para determinar cuándo no se cumplían los criterios. Esta auditoría ha identificado una reincidencia de estas (y otras) deficiencias, lo que ha ocasionado un gasto superior al necesario para los contribuyentes y riesgos significativos para la reputación del gobierno australiano y el departamento.<sup>68</sup>*

## LA ADQUISICIÓN DE FERROVIAL

En abril de 2016, la multinacional española Ferrovial se convirtió en propietaria de Broadspectrum, empresa que cotizaba en bolsa. Ferrovial pagó 769 millones de dólares australianos en efectivo (560 millones de dólares estadounidenses de entonces) por Broadspectrum.<sup>69</sup> Esta cantidad en efectivo fue transferida a través de diversas sucursales en el Reino Unido y luego a una sociedad australiana establecida por Ferrovial expresamente para comprar Broadspectrum.<sup>70</sup>

63. Comité Selecto del Senado, Informe final, párrs. 5.64 y 5.69.

64. Comité Selecto del Senado, Informe final, párr. 5.35 (notas al pie omitidas).

65. Amnistía Internacional, *Island of Despair*, p. 29.

66. Conversión de dólares australianos a dólares estadounidenses al tipo de cambio medio de mercado del 15 de diciembre de 2015 (mes en que se acordó el precio del contrato), tal y como se indica en [www.xe.com/currencytables](http://www.xe.com/currencytables).

67. Oficina Nacional de Auditoría de Australia, *Offshore Processing Centres in Nauru and Papua New Guinea: Procurement of Garrison Support and Welfare Services*, 13 de septiembre de 2016, Resumen y recomendaciones (párrs. 9, 10 y 25) y sección 4 (Licitación pública desde 2014 hasta 2016), Conclusión y párrafos 4.39, 4.43 y 4.44, [www.anao.gov.au/work/performance-audit/offshore-processing-centres-nauru-and-papua-new-guinea-procurement](http://www.anao.gov.au/work/performance-audit/offshore-processing-centres-nauru-and-papua-new-guinea-procurement) (consultado el 7 de marzo de 2017).

68. Oficina Nacional de Auditoría de Australia, *Offshore Processing Centres in Nauru and Papua New Guinea: Contract Management of Garrison Support and Welfare Services*, párr 14, [www.anao.gov.au/work/performance-audit/offshore-processing-centres-nauru-and-papua-new-guinea-contract-management](http://www.anao.gov.au/work/performance-audit/offshore-processing-centres-nauru-and-papua-new-guinea-contract-management) (consultado el 8 de marzo de 2017).

69. Conversión de dólares australianos a dólares estadounidenses al tipo de cambio medio de mercado del 13 de mayo de 2016 (fecha en que Ferrovial completó su oferta pública de adquisición de Broadspectrum), tal y como se indica en [www.xe.com/currencytables](http://www.xe.com/currencytables).

70. Por ejemplo, en junio de 2016, Ferrovial Services International Limited (sociedad del Reino Unido) emitió poco más de 51,4 millones de nuevas acciones a su sociedad matriz británica inmediata, Ferrovial International Ltd. Según las últimas cuentas anuales de Ferrovial Services, ésta emitió estas acciones para financiar la adquisición por Ferrovial Australia de Broadspectrum (Ferrovial Services International Limited, *Report and Financial Statements: Period Ended 31 December 2015*, 26 de septiembre de 2016, p. 1, [beta.companieshouse.gov.uk/company/09635626/filing-history](http://beta.companieshouse.gov.uk/company/09635626/filing-history) (consultado el 18 de marzo de 2017)).

Ferrovial es uno de los mayores proveedores del mundo de infraestructura de transporte, urbana y de servicios. Una parte significativa de sus acciones está en manos de la familia Pino, fundadora de la sociedad. Aunque radicada en España, la mayor parte de los ingresos de Ferrovial procede del Reino Unido, donde opera varios aeropuertos, tiene una participación del 25% de la empresa que gestiona el aeropuerto de Heathrow y presta servicios de transporte por ferrocarril y al metro de Londres a través de su filial Amey.<sup>71</sup> Otra filial de Ferrovial, Ferrovial Agroman, ha obtenido recientemente la adjudicación de un contrato de 300 millones de libras esterlinas para construir el tramo central de la nueva red de ferrocarril de alta velocidad de Reino Unido HS2.<sup>72</sup> La empresa también cuenta con una presencia significativa en Portugal, Estados Unidos y Canadá, donde tiene participaciones importantes en diversas autovías y autopistas de peaje. Como resultado de la adquisición de Broadspectrum, Ferrovial tiene actualmente operaciones significativas en Australia y Nueva Zelanda.

Cuando Ferrovial adquirió Broadspectrum en abril de 2016, anunció que Broadspectrum no prestaría servicios en Nauru y la isla de Manus tras la expiración de su contrato actual (es decir, el 31 de octubre de 2017).<sup>73</sup> Aunque Ferrovial ha afirmado que se debe a razones “estratégicas”,<sup>74</sup> esto representa un cambio de rumbo significativo en relación con las intenciones originales de Ferrovial sobre el contrato.<sup>75</sup>

Cuando Ferrovial lanzó su oferta pública para la adquisición de Broadspectrum en 2015, reconoció que el contrato con el DIBP era “muy rentable” para Broadspectrum. Afirmó que su intención era hacer “cambios limitados o ningún cambio en las operaciones de [contratos delicados con el gobierno australiano] más allá de mejorar los niveles de servicio cuando fuera posible”. Sin embargo, para atraer a accionistas que podrían estar interesados en vender sus acciones de Broadspectrum, Ferrovial también subrayó que el futuro de la empresa era incierto porque el contrato con el DIBP podría no renovarse en unas condiciones igual de rentables o no renovarse en absoluto.

De hecho, en febrero de 2016, Ferrovial sugirió que podría retirar su oferta para adquirir Broadspectrum porque la empresa ya no era el licitador preferente para el nuevo contrato del DIBP y esto “afecta negativamente a la tasación de Broadspectrum”.<sup>76</sup> Apenas dos semanas después, Ferrovial anunció que su oferta por Broadspectrum seguía abierta.<sup>77</sup>

El 27 de abril de 2016, el gobierno de Papúa Nueva Guinea anunció que iba a cerrar el RPC de la isla de Manus tras una sentencia del Tribunal Supremo que establecía que la detención de personas en ese centro era inconstitucional.<sup>78</sup> Inmediatamente después de dicha resolución, Broadspectrum recomendó a sus accionistas que aceptaran la oferta de adquisición de Ferrovial. El 29 de abril, Ferrovial se convirtió en accionista mayoritario de Broadspectrum.<sup>79</sup> En mayo de 2016, Ferrovial designó miembros del consejo de administración de Broadspectrum (integrado en total por seis personas) a cuatro miembros de su personal, uno de los cuales se convirtió en director gerente y consejero delegado de Broadspectrum el 1 de enero de 2017.<sup>80</sup> Desde el final de junio de 2016, Ferrovial es el único propietario de Broadspectrum.<sup>81</sup>

En realidad, este era el segundo intento de Ferrovial de comprar acciones de Broadspectrum, pues había hecho una oferta similar en octubre de 2014, por lo que se le facilitó acceso limitado a información sobre las actividades de Broadspectrum,<sup>82</sup> Esa oferta no tuvo éxito finalmente.

71. Ferrovial, Informe anual 2016.

72. Ferrovial, *Ferrovial, seleccionada para los trabajos previos de construcción de la Alta Velocidad en Reino Unido por 300 millones de libras*, 17 de noviembre de 2017, [http://www.ferrovial.com/es/prensa/notas\\_prensa/trabajos-previos-alta-velocidad-reino-unido/](http://www.ferrovial.com/es/prensa/notas_prensa/trabajos-previos-alta-velocidad-reino-unido/) (consultado el 24 de febrero de 2017).

73. Ferrovial, *Ferrovial alcanza el 59% en su OPA por Broadspectrum*, 29 de abril de 2016, <http://www.ferrovial.com/wp-content/uploads/2016/04/HR-Tasmania-aceptaci%C3%B3n.pdf>, p. 4 (consultado el 27 de febrero de 2017).

74. Ferrovial, Informe anual 2016, p. 39.

75. Ferrovial, *Bidder's Statement*, 7 de diciembre de 2015, p. 8 (incluido en el archivo de Amnistía Internacional); Ferrovial, *Ferrovial announces Takeover Offer for 100% of Broadspectrum shares*, 7 de diciembre de 2015, p. 2, [www.asx.com.au/asxpdf/20151207/pdf/4331xcqbqw3vgr.pdf](http://www.asx.com.au/asxpdf/20151207/pdf/4331xcqbqw3vgr.pdf) (consultado el 27 de febrero de 2017).

76. Ferrovial, *Fifth Supplementary Bidder's Statement*, 9 de febrero de 2016, [www.asx.com.au/asxpdf/20160209/pdf/434xq83dl70pf5.pdf](http://www.asx.com.au/asxpdf/20160209/pdf/434xq83dl70pf5.pdf) (consultado el 27 de febrero de 2017).

77. Ferrovial, *Sixth Supplementary Bidder's Statement*, 25 de febrero de 2016, [www.asx.com.au/asxpdf/20160225/pdf/435cd96hly26.pdf](http://www.asx.com.au/asxpdf/20160225/pdf/435cd96hly26.pdf) (consultado el 27 de febrero de 2017).

78. Stephanie Anderson, *Manus Island detention centre to be shut, Papua New Guinea Prime Minister Peter O'Neill says*, ABC, [www.abc.net.au/news/2016-04-27/png-pm-oneill-to-shut-manus-island-detention-centre/7364414](http://www.abc.net.au/news/2016-04-27/png-pm-oneill-to-shut-manus-island-detention-centre/7364414) (consultado el 17 de marzo de 2017).

79. Ferrovial, *Ferrovial alcanza el 59% en su OPA por Broadspectrum*, 29 de abril de 2016, <http://www.ferrovial.com/wp-content/uploads/2016/04/HR-Tasmania-aceptaci%C3%B3n.pdf>, p. 4 (consultado el 27 de febrero de 2017).

80. Broadspectrum, *Broadspectrum announces Board changes*, 13 de mayo de 2016, [www.broadspectrum.com/news/broadspectrum-announces-board-changes](http://www.broadspectrum.com/news/broadspectrum-announces-board-changes); Broadspectrum, Board of Directors, [www.broadspectrum.com/investor/board-of-directors](http://www.broadspectrum.com/investor/board-of-directors) (consultados el 20 de marzo de 2017).

81. Broadspectrum, *Ferrovial completes acquisition of Broadspectrum*, 30 de junio de 2016, [www.broadspectrum.com/news/ferrovial-completes-acquisition-of-broadspectrum](http://www.broadspectrum.com/news/ferrovial-completes-acquisition-of-broadspectrum) (consultado el 9 de marzo de 2017).

82. Ferrovial, *Ferrovial presenta una oferta indicativa no vinculante para la adquisición de Transfield Services en Australia*, 20 de octubre de 2014, [http://www.ferrovial.com/es/prensa/notas\\_prensa/oferta-indicativa-no-vinculante-adquisicion-transfield-services/](http://www.ferrovial.com/es/prensa/notas_prensa/oferta-indicativa-no-vinculante-adquisicion-transfield-services/) (consultado el 27 de febrero de 2017).



*Sede central de Ferrovial en Madrid. Ferrovial es cómplice de las violaciones de los derechos de las personas refugiadas y solicitantes de asilo que comete el gobierno australiano en el centro de tramitación de refugiados de Nauru.*  
© Luis García

### 3.4 OCULTACIÓN DE LA MAGNITUD DE LOS ABUSOS Y DE LOS BENEFICIOS

El gobierno ha puesto el máximo empeño en ocultar toda la magnitud de los abusos en Nauru, al considerar delito que los profesionales del ámbito sanitario y atención social hablen de lo que allí ocurre y someter a los proveedores de servicios a cláusulas estrictas de confidencialidad.<sup>83</sup>

Según su contrato con el Departamento de Inmigración y Protección de Fronteras (DIBP), Broadspectrum y su personal y subcontratistas tienen prohibido dar a conocer a los medios de comunicación o a ningún tercero cualquier información “relativa a, o guarde relación con, o que quepa razonablemente esperar que afecte [...] a los Servicios, la relación entre las partes o cualquier otro asunto relacionado directa o indirectamente con [el contrato]”.<sup>84</sup> Todo el personal de Broadspectrum y Wilson

Security que realice labores en virtud del contrato con el DIBP debe firmar un formulario normalizado sobre confidencialidad en el que se compromete a no copiar, reproducir o revelar esencialmente ninguna información relativa a la prestación de servicios en Nauru y la isla de Manus sin el consentimiento escrito del DIBP (que éste puede conceder o no a su entera discreción).<sup>85</sup> Con la firma del documento de confidencialidad, el personal reconoce que la “publicación o comunicación [...] de cualquier hecho o documento que haya llegado a su conocimiento o a su posesión o custodia en virtud del cumplimiento del Contrato [...] podría constituir un delito tipificado en la Ley Penal de 1914, cuya pena podría incluir la prisión”.<sup>86</sup> Estas obligaciones de confidencialidad son “perpetuas”.<sup>87</sup>

Todos los proveedores de servicios que hablaron con Amnistía Internacional en relación con el informe de la organización sobre Nauru de octubre de 2016 coincidían en la existencia de una cultura opresiva de

83. El 30 de septiembre de 2016, el gobierno australiano eximió a los profesionales de la salud de las disposiciones sobre secreto y no divulgación de la Ley sobre las Fuerzas Australianas de Fronteras de 2015 ([www.border.gov.au/AccessandAccountability/Documents/determination-workers-c.pdf](http://www.border.gov.au/AccessandAccountability/Documents/determination-workers-c.pdf)).

84. Broadspectrum, Contrato con el DIBP, cláusula 13.2 (El proveedor de servicios no hará declaraciones públicas).

85. Broadspectrum, Contrato con el DIBP, cláusula 5.4 (Personal del proveedor de servicios) y Lista 3 (Documento de confidencialidad).

86. Broadspectrum, Contrato con el DIBP, Lista 3 (Documento de confidencialidad), cláusula 4.2 (Ley Penal).

87. Broadspectrum, Contrato con el DIBP, Lista 3 (Documento de confidencialidad), cláusula 7.1 (Subsistencia de las obligaciones).



secretismo en la isla. Broadspectrum ha advertido a su personal, en un documento interno filtrado, de que pueden ser despedidos por comunicar por cualquier medio (redes sociales, carta, fax y “cualquier otra forma de publicación”) datos relativos a “operaciones” de tramitación extraterritorial o por divulgar cualquier información que “tenga relación con el trato de trasladados [solicitantes de asilo] en relación con las operaciones”.<sup>88</sup> La empresa ha amenazado con emprender actuaciones judiciales contra un proveedor de servicios por revelar información sobre la tramitación extraterritorial.<sup>89</sup>

Este secreto se extiende a las condiciones de los contratos en cuya virtud Broadspectrum y Wilson Security prestan servicios en Nauru y la isla de Manus. Se desconoce la totalidad de las cláusulas de estos contratos, y hasta hace dos o tres años ni siquiera se habían hecho públicas copias expurgadas. En mayo de 2014, en respuesta a una solicitud basada en la libertad de acceso a la información, el DIBP dio a conocer una copia expurgada de un contrato de septiembre de 2013 entre Broadspectrum (entonces Transfield Services) y Wilson Security en relación con Nauru.<sup>90</sup> El contrato más reciente entre Broadspectrum y Wilson Security sobre Nauru, de marzo de 2014, y todas las modificaciones posteriores no están disponibles públicamente ni tampoco ninguno de sus contratos para la isla de Manus. En mayo de 2015, en respuesta a una solicitud del Comité Selecto del Senado de Australia que investigaba las condiciones en Nauru, el DIBP facilitó versiones expurgadas de su contrato actual con Broadspectrum y de una modificación de abril de 2015.<sup>91</sup> Aunque en septiembre de 2016 se firmó otra modificación al contrato que aumentaba su valor en 340.580.000 dólares australianos (383.536.036 dólares estadounidenses de entonces), ésta nunca se ha puesto a disposición del público.<sup>92</sup>

La información que se suele expurgar de estos contratos es la relativa a los pagos por servicios que abona el DIBP a Broadspectrum y los que ésta abona a su vez a Wilson Security. Para justificar este secreto en relación con el subcontrato entre Broadspectrum y Wilson Security, el DIBP ha afirmado —tras consultar con Broadspectrum— que el contrato estaba expurgado porque “tiene un valor comercial significativo que cabría esperar razonablemente que quedaría destruido o reducido si se revelara la información”.<sup>93</sup>

Amnistía Internacional considera que el secreto comercial no justifica la no revelación de información sobre los costes y el valor de los servicios que presta Broadspectrum en Nauru y la isla de Manus. El secreto que rodea el valor de los contratos permite a Broadspectrum y a su empresa matriz Ferrovial ocultar el beneficio exacto que obtienen de un contexto de abusos. Permite que el gobierno australiano oculte a sus contribuyentes cuánto dinero gasta exactamente; como ya se ha señalado, la ANAO calcula que la detención de personas en los RPC de Nauru y la isla de Manus en virtud del actual contrato con Broadspectrum cuesta más de 573.000 dólares australianos (427.611 dólares estadounidenses de entonces) por persona y año. La opinión pública australiana tiene, por tanto un interés legítimo en que se revelen todas las cláusulas de estos contratos.

Por otra parte, el secreto derivado de la amenaza de un enjuiciamiento penal y las rigurosas obligaciones en cuanto a confidencialidad impuestas a los proveedores de servicios facilitan los abusos en los RPC y permiten que el gobierno australiano oculte la magnitud de los abusos que se cometen en Nauru y la isla de Manus.

88. Transfield Services (actualmente Broadspectrum), “Social Media Policy,” 2015, [static.guim.co.uk/ni/1427943384292/Transfield-Social-Media-pol.pdf](http://static.guim.co.uk/ni/1427943384292/Transfield-Social-Media-pol.pdf) (consultado el 7 de marzo de 2017).

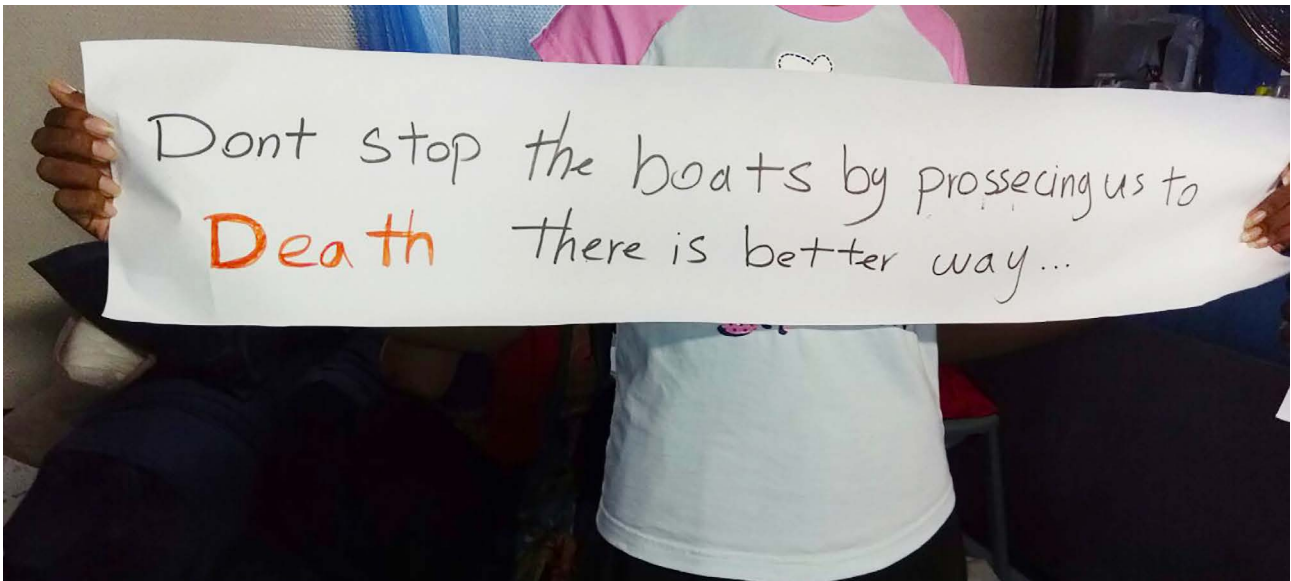
89. Amnistía Internacional, *Island of Despair*, p. 51.

90. Departamento de Inmigración y Protección de Fronteras, *Decision Record*, 30 de mayo de 2014, [www.border.gov.au/AccessandAccountability/Documents/FOI/FA140300149.PDF](http://www.border.gov.au/AccessandAccountability/Documents/FOI/FA140300149.PDF) (consultado el 1 de marzo de 2017).

91. Parlamento de Australia, *Question Taken on Notice: Parliamentary Inquiry 18 May 2015*, p. 10, [webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:MOw1xWbcqCAJ:www.aph.gov.au/DocumentStore.ashx%3Fid%3D8bf36a60-5bc9-4200-a313-c8f9c1c758cb+&cd=3&hl=en&ct=clnk&gl=uk](http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:MOw1xWbcqCAJ:www.aph.gov.au/DocumentStore.ashx%3Fid%3D8bf36a60-5bc9-4200-a313-c8f9c1c758cb+&cd=3&hl=en&ct=clnk&gl=uk) (consultado el 1 de marzo de 2017).

92. Gobierno de Australia, *ausTender*, [www.tenders.gov.au/?event=public.cn.view&CNUUID=1013CCBE-92A3-D1D4-722EC39FCBF61B39](http://www.tenders.gov.au/?event=public.cn.view&CNUUID=1013CCBE-92A3-D1D4-722EC39FCBF61B39) (consultado el 7 de marzo de 2017). Conversión de dólares australianos a dólares estadounidenses al tipo de cambio medio de mercado del 8 de septiembre de 2016 (fecha en la que se firmó la modificación), tal y como se indica en [www.xe.com/currencytables](http://www.xe.com/currencytables).

93. Departamento de Inmigración y Protección de Fronteras, *Decision Record*, 30 de mayo de 2014, p. 5, [www.border.gov.au/AccessandAccountability/Documents/FOI/FA140300149.PDF](http://www.border.gov.au/AccessandAccountability/Documents/FOI/FA140300149.PDF) (consultado el 7 de marzo de 2017).



↑ Un refugiado en el centro de tramitación de refugiados de Nauru sostiene un cartel pidiendo ayuda.  
© 2016 Particular

## 4. LAS RESPONSABILIDADES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y POSIBLES RESPONSABILIDADES LEGALES DE BROADSPECTRUM Y FERROVIAL

Las empresas tienen la responsabilidad de respetar todos los derechos humanos con independencia del lugar del mundo donde operen. Esta es una norma de conducta que cuenta con respaldo internacional<sup>94</sup> y que es aplicable incluso cuando una empresa actúa a través de filiales o subcontratistas.

La responsabilidad de las empresas de respetar les exige que eviten provocar o contribuir a provocar

abusos contra estos derechos a través de sus propias actividades empresariales y que hagan frente a las consecuencias negativas en las que tengan alguna participación, lo que incluye remediar las que se hayan producido. También les exige tratar de prevenir o mitigar las consecuencias negativas sobre los derechos humanos directamente vinculadas a sus operaciones o a servicios de sus relaciones comerciales, incluso si no han contribuido a que se produzcan. Se entiende que las “actividades” de las empresas abarcan tanto sus acciones como sus omisiones, y que sus “relaciones comerciales” incluyen las “relaciones con socios comerciales, entidades de su cadena de valor y cualquier otra entidad no estatal o estatal directamente relacionada con sus operaciones comerciales, productos o servicios”.<sup>95</sup>

Esta responsabilidad existe con independencia de las responsabilidades del Estado respecto de los derechos humanos y se trata de una responsabilidad adicional a la de cumplir las leyes y normas nacionales de protección de estos derechos.<sup>96</sup>

94. Esta responsabilidad fue reconocida expresamente por el Consejo de Derechos Humanos el 16 de junio de 2011, al respaldar los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos, y el 25 de mayo de 2011, cuando los 42 Estados que se habían adherido a la Declaración sobre Inversión Internacional y Empresas Multinacionales de la OCDE suscribieron por unanimidad una versión revisada de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales. Véanse Consejo de Derechos Humanos, *Los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas*, resolución 17/4, doc. ONU A/HRC/RES/17/4, de 6 de julio de 2011, [http://ap.ohchr.org/documents/dpage\\_s.aspx?si=A/HRC/RES/17/4](http://ap.ohchr.org/documents/dpage_s.aspx?si=A/HRC/RES/17/4); OCDE, *OECD Guidelines for Multinational Enterprises*, 2011, OECD Publishing, [www.oecd.org/corporate/mne/](http://www.oecd.org/corporate/mne/) (consultados el 3 de marzo de 2017).

95. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, *Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos: Puesta en práctica del marco de las Naciones Unidas para “proteger, respetar y remediar”* (2011), doc. ONU HR/PUB/11/04, principios 11 y 13, incluidos los comentarios, [http://www.ohchr.org/Documents/Publications/GuidingPrinciplesBusinessHR\\_SP.pdf](http://www.ohchr.org/Documents/Publications/GuidingPrinciplesBusinessHR_SP.pdf) (consultado el 3 de marzo de 2017) (en adelante, Principios Rectores de la ONU).

96. Principios Rectores de la ONU, principio 11, incluido el comentario.

Para cumplir con su responsabilidad de respetar, las empresas deben adoptar medidas proactivas y continuas para identificar las consecuencias negativas reales o potenciales de sus actividades y responder de ellas. Esto incluye contar con políticas y procedimientos apropiados en sus operaciones, a saber: a) Un compromiso político de asumir su responsabilidad de respetar los derechos humanos; b) un proceso de diligencia debida en materia de derechos humanos para identificar, prevenir, mitigar y rendir cuentas de cómo abordan su impacto sobre los derechos humanos; y c) unos procesos que permitan reparar todas las consecuencias negativas sobre los derechos humanos que hayan provocado o contribuido a provocar. También deben tomar medidas para garantizar que estas políticas se inculcan en todos los niveles de la empresa. El proceso de debida diligencia, en concreto, debe incluir una evaluación del impacto real y potencial de las actividades sobre los derechos humanos y la actuación al respecto.<sup>97</sup>

Podría darse el caso de que una empresa identifique a través de la debida diligencia que podría provocar o contribuir a provocar abusos graves contra los derechos humanos y que no pueda prevenirlos o mitigarlos. En este caso, la empresa no deberá llevar a cabo la actividad de que se trate.

Por otra parte, las empresas podrían incurrir en responsabilidad legal si provocan un abuso contra los derechos humanos o contribuyen a que otra parte, como un gobierno, cometa violaciones de estos derechos. Por ejemplo, cuando una empresa provoca un abuso contra los derechos humanos, podría constituir un delito en virtud de las leyes nacionales pertinentes a los derechos humanos o servir de base para que las víctimas entablen un procedimiento judicial. En cuanto a la contribución a causar violaciones, los Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos de la ONU ofrecen un útil resumen de cómo la complicidad puede derivar en responsabilidad legal y podría constituir en sí misma delito en algunos países o en virtud del derecho penal internacional:

*Pueden plantearse cuestiones de complicidad cuando una empresa contribuye o parece contribuir a las consecuencias negativas sobre los derechos humanos causadas por otras partes. La complicidad tiene una acepción*

*jurídica y otra no jurídica. En su acepción no jurídica, las empresas pueden ser consideradas “cómplices” de actos cometidos por otra parte, por ejemplo, cuando parecen beneficiarse de una infracción cometida por esa otra parte.*

*En su acepción jurídica, la mayoría de las jurisdicciones nacionales prohíben la complicidad en la comisión de un delito y algunas establecen la responsabilidad penal de las empresas en tales casos. Por lo general, también cabe la posibilidad de iniciar acciones civiles contra empresas que supuestamente hayan contribuido a causar un daño, aunque no pueda ser definido en términos de derechos humanos. La jurisprudencia de derecho penal internacional indica que el criterio pertinente para definir la complicidad es la asistencia práctica prestada a sabiendas en la comisión de un delito o la incitación con efectos relevantes sobre la comisión del mismo.<sup>98</sup>*

A la vista de estas leyes y normas, y de la reciente investigación de Amnistía sobre Nauru, este apartado analiza las responsabilidades y posibles responsabilidades legales de Broadspectrum y Ferrovial únicamente en relación con sus operaciones en Nauru.

Marzo de 2017. Interior de una tienda donde las personas refugiadas viven un año o más en el centro de tramitación de refugiados que gestiona la filial de Ferrovial, Broadspectrum, en Nauru. Las personas, familias incluidas, viven en estas condiciones como consecuencia de la política de Australia de traslados forzados a Nauru.  
© 2017 Particular



97. Principios Rectores de la ONU, principios 15, 16 y 17, incluidos los comentarios.

98. Principios Rectores de la ONU, Comentario al principio 17.

## 4.1 RESPONSABILIDADES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE BROADSPECTRUM

Como parte de su responsabilidad de respetar, Broadspectrum debe evitar provocar abusos contra los derechos humanos ella misma y evitar contribuir a que los cometan otras partes a través de sus respectivas actividades. Broadspectrum también debe tratar de prevenir o mitigar las consecuencias negativas sobre los derechos humanos vinculadas directamente a sus operaciones o a servicios de sus relaciones comerciales; por ejemplo, a través de su subcontrato con Wilson Security.

### 4.1.1 LAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE BROADSPECTRUM

#### ***Provocar y contribuir a provocar abusos contra los derechos humanos***

El análisis del apartado 3 *supra* demuestra que el personal de Broadspectrum ha cometido directamente abusos contra las personas refugiadas y solicitantes de asilo en el RPC de Nauru. También demuestra las repercusiones que estos malos tratos físicos pueden tener sobre la salud mental. Estos abusos —como mínimo— vulneran el derecho humano de las personas refugiadas y solicitantes de asilo del RPC a la seguridad personal, que se refiere a la protección contra lesiones físicas o psicológicas, o integridad física y moral.<sup>99</sup>

Además, el análisis del apartado 3 *supra* demuestra que, al gestionar las operaciones cotidianas del RPC de Nauru en nombre del gobierno australiano, Broadspectrum es cómplice de las violaciones por dicho gobierno de varios derechos de las personas refugiadas y solicitantes de asilo en la isla.

Por tanto, Broadspectrum provoca y contribuye a provocar abusos contra los derechos humanos en el RPC de Nauru con sus propias actividades empresariales. Las posibles implicaciones legales derivadas de esto se exponen en el apartado 4,3 *infra*.

#### ***Compromiso político con los derechos humanos***

Como ya se ha indicado, para cumplir la responsabilidad de respetar, Broadspectrum debe contar con un compromiso político con los derechos humanos y tomar medidas concretas para garantizar que se implementa efectivamente en todo su grupo empresarial.

Broadspectrum ha manifestado a Amnistía Internacional que “siempre ha actuado con una mentalidad de cero daños”, tiene una “tolerancia cero para los abusos” y actúa siguiendo un “estricto Código Deontológico Empresarial, que incluye una Declaración de Derechos Humanos respaldada por el Consejo de Administración”.<sup>100</sup>

En el apartado 3 se han mencionado numerosos incidentes producidos a lo largo de varios años e incluye 45 denuncias de maltrato infantil y agresión sexual contra personal del RPC que se detallaron en el informe de agosto de 2015 del Comité Selecto del Senado australiano (aunque a la luz de los “Expedientes de Nauru” publicados en agosto de 2016, estas cifras son probablemente aún más elevadas). Por tanto, es evidente que Broadspectrum no ha aplicado en absoluto su política de derechos humanos en la práctica dentro del RPC de Nauru. Esto queda reflejado en informaciones presentadas al informe del Comité Selecto del Senado de Australia sobre Nauru, una de las cuales señalaba que “parece haber una significativa desconexión entre el conocimiento de la dirección, que está en Australia, y la aplicación real de la política en la isla”.<sup>101</sup>

#### ***La debida diligencia en materia de derechos humanos***

Como ya se ha indicado, para cumplir la responsabilidad de respetar, Broadspectrum debería contar con un proceso de debida diligencia para identificar el impacto real y potencial sobre los derechos humanos asociado a su gestión del RPC de Nauru, y evaluar la forma en que se puede prevenir o mitigar (en su caso). Como parte de ese proceso de debida diligencia, debe tomar medidas en función de esas conclusiones. Esta no es una responsabilidad que se ha de cumplir una sola vez:

99. *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*, 16 de diciembre de 1966, art. 9.1; *Convención sobre los Derechos del Niño*, 20 de noviembre de 1989, art. 19.1; Comité de Derechos Humanos, *Observación general núm. 35, Artículo 9 (Libertad y seguridad personales)*, 16 de diciembre de 2014, doc. ONU CCPR/C/GC/35, párrs. 3 y 9, [https://conf-dts1.unog.ch/1%20SPA/Tradutek/Derechos\\_hum\\_Base/CCPR/00\\_2\\_obs\\_grales\\_Cte%20Der-Hum%20%5BCCPR%5D.html#GEN35](https://conf-dts1.unog.ch/1%20SPA/Tradutek/Derechos_hum_Base/CCPR/00_2_obs_grales_Cte%20Der-Hum%20%5BCCPR%5D.html#GEN35) (consultado el 7 de marzo de 2017).

100. Carta de Broadspectrum a Amnistía Internacional de 1 de agosto de 2016; correo electrónico de Broadspectrum a Amnistía Internacional de 2 de noviembre de 2016, p. 4-5, [www.amnesty.org/es/documents/asa12/5108/2016/es/](http://www.amnesty.org/es/documents/asa12/5108/2016/es/) (consultado el 6 de marzo de 2017).

101. Comité Selecto del Senado, Informe final, párr. 2,120.



Broadspectrum debería haber ejercido la debida diligencia antes de suscribir ningún contrato para gestionar el RPC de Nauru y ejercerla continuamente durante toda la vigencia del contrato.<sup>102</sup>

Por ejemplo, Broadspectrum suscribió contratos con el Departamento de Inmigración y Protección de Fronteras (DIBP) de Australia para prestar servicios en Nauru en septiembre de 2012, y para prestar servicios en Nauru y la isla de Manus en marzo de 2014. Hasta febrero de 2016 fue el licitador preferente para un nuevo contrato con el DIBP para prestar servicios en los RPC de Nauru y la isla de Manus.<sup>103</sup> Cuando Broadspectrum suscribió su nuevo contrato en marzo de 2014, ya habían salido a la luz datos de las condiciones en que vivían las personas refugiadas y solicitantes de asilo en la isla de Manus.<sup>104</sup> En febrero de 2016, numerosos medios de comunicación y otros informes habían documentado varios incidentes de abusos graves dentro del RPC de Nauru (como se ha subrayado *supra* y se expone en “Responsabilidades en materia de derechos humanos y complicidad en abusos de Ferrovial” *infra*). Asimismo, Broadspectrum también conocería bien las consecuencias reales y potenciales sobre los derechos humanos de la gestión de los RPC por sus propias actividades cotidianas en ellos.

Broadspectrum ha declarado con anterioridad a Amnistía Internacional que se ocupa de todos los incidentes denunciados en el RPC de Nauru informando de ellos a las partes interesadas pertinentes para la adopción de medidas en virtud de un “sólido sistema de informes sobre incidentes” y con arreglo al propio Código Deontológico Empresarial de Broadspectrum.<sup>105</sup>

Amnistía Internacional considera que un “sistema de informes” no constituye una medida adecuada. El sistema de informes exige que se informe del incidente a las partes interesadas pertinentes para la adopción de medidas después de que se haya cometido el abuso. Las denuncias expuestas en el apartado 3 indican un nivel sistemático de abusos del personal contra las personas refugiadas y solicitantes de asilo del RPC

de Nauru. Limitarse a informar de ellos a otras partes interesadas para que adopten medidas no es suficiente. Broadspectrum tiene la responsabilidad de adoptar medidas concretas para prevenir que se produzcan abusos desde el principio, identificar y abordar las razones subyacentes de cualquier abuso y prevenir que se repitan, lo que incluye asegurarse de que los miembros del personal implicados rinden cuentas de sus actos.

El Código Deontológico Empresarial de Broadspectrum reconoce de hecho que la empresa debe respetar los derechos humanos y exige a los empleados que cumplan diversas normas y sistemas pertinentes a estos derechos.<sup>106</sup> Además, establece que los empleados podrán ser objeto de medidas disciplinarias y de despido por infringir el Código. Y, como se ha señalado en el apartado 3 *supra*, Broadspectrum ha despedido a personal del RPC de Nauru por conducta indebida.

Broadspectrum no ha facilitado ninguna prueba concreta de que ejerciera la debida diligencia para identificar y abordar posibles riesgos para los derechos humanos en el RPC de Nauru antes de suscribir ninguno de sus contratos con el DIBP o en relación con la renovación de su contrato. Tampoco ha facilitado ninguna otra prueba de las medidas concretas que ha adoptado para abordar los niveles sistemáticos de abusos que comete el personal en el RPC de Nauru. Los numerosos incidentes señalados en el apartado 3 *supra* y el hecho de que se hubieran producido a lo largo de varios años indican que Broadspectrum no está adoptando las medidas adecuadas.

Por todo ello, Amnistía Internacional considera que Broadspectrum no cuenta con un proceso de debida diligencia adecuado respecto de sus operaciones en el RPC de Nauru. Esto queda reflejado en el informe de agosto de 2015 del Comité Selecto del Senado sobre Nauru, en el que el Comité afirmó que estaba “muy preocupado por una situación en la que puede producirse este nivel de conductas indebidas denunciadas y, al menos hasta que salieron a la luz en la Revisión Moss, aparentemente eran aceptadas”.<sup>107</sup>

102. Principios Rectores de la ONU, principio 17.

103. Broadspectrum, *Supplementary Target's Statement*, 8 de febrero de 2016, [www.broadspectrum.com/news/dibp-extends-broadspectrum-s-contract-for-12-months-company-further-upgrades-fy2016-guidance](http://www.broadspectrum.com/news/dibp-extends-broadspectrum-s-contract-for-12-months-company-further-upgrades-fy2016-guidance) (consultado el 18 de marzo de 2017).

104. Véase, por ejemplo, Amnistía Internacional, *This is Breaking People*.

105. Correo electrónico de Broadspectrum a Amnistía Internacional de 2 de noviembre de 2016, [www.amnesty.org/en/documents/asa12/5108/2016/en/](http://www.amnesty.org/en/documents/asa12/5108/2016/en/) (consultado el 8 de marzo de 2017).

106. Broadspectrum, *Code of Business Conduct*, febrero de 2016, [www.broadspectrum.com/pdf/108353\\_Code\\_of\\_Business\\_Conduct.pdf](http://www.broadspectrum.com/pdf/108353_Code_of_Business_Conduct.pdf), pp. 7 y 8.

107. Comité Selecto del Senado, Informe final, párr. 5,29.

Por tanto, Broadspectrum incumple su responsabilidad de respetar los derechos humanos en relación con sus propias actividades empresariales de cuatro formas diferentes: al provocar abusos contra los derechos humanos en el RPC de Nauru, al contribuir a las violaciones de los derechos de las personas refugiadas y solicitantes de asilo en el RPC que comete el gobierno australiano, al no aplicar en la práctica su política de derechos humanos dentro del RPC, y al no ejercer la debida diligencia respecto de sus operaciones en el RPC.



Cientos de solicitantes de asilo y refugiados viven hacinados en tiendas en el centro de tramitación de refugiados. Las temperaturas en el interior suelen alcanzar entre 45 y 50°C (entre 113 y 122°F).  
© 2016 Particular



#### 4.1.2 LA RELACIÓN COMERCIAL DE BROADSPECTRUM CON WILSON SECURITY

En virtud de la responsabilidad empresarial de respetar, Broadspectrum debe tratar de mitigar las consecuencias negativas sobre los derechos humanos en el RPC de Nauru vinculadas directamente a sus operaciones o servicios de su relación comercial con Wilson Security. Para cumplir esta responsabilidad, Broadspectrum debería ejercer la debida diligencia para identificar las consecuencias reales y potenciales sobre los derechos humanos de las operaciones de Wilson Security en el RPC de Nauru y evaluar la forma en que Broadspectrum puede tratar de prevenir o mitigar las consecuencias identificadas. Como parte de ese proceso de debida diligencia, Broadspectrum debe tomar medidas en función de esas conclusiones. Esta no es una responsabilidad que se ha de cumplir una sola vez: Broadspectrum debería haber ejercido la debida diligencia antes de suscribir ningún contrato con Wilson Security y ejercerla continuamente durante toda la vigencia del contrato.<sup>108</sup>

##### *La debida diligencia en materia de derechos humanos*

Broadspectrum contrató por primera vez a Wilson Security para trabajar en el RPC de Nauru a finales de 2012, y en el RPC de la isla de Manus en febrero de 2014.<sup>109</sup> Formalizó contratos con Wilson Security respecto de Nauru en septiembre de 2013 y de nuevo en marzo de 2014.

Incluso antes de que contratara por primera vez a Wilson Security a finales de 2012, Broadspectrum debería haber sido consciente de los riesgos para los derechos humanos asociados a los contratistas privados que ejercen el control sobre personas refugiadas y solicitantes de asilo vulnerables en un entorno carcelario, y no sólo porque gestionaba el RPC de Nauru desde septiembre de 2012. Broadspectrum también debería haber sido consciente de los riesgos mayores para los derechos humanos asociados a contar con autorización para usar la fuerza contra las personas refugiadas y solicitantes de asilo en el RPC de Nauru. Como parte de los servicios de seguridad que ha de prestar en virtud del contrato con el DIBP, Broadspectrum “debe hacer uso de la fuerza” contra las personas refugiadas y solicitantes de asilo de los RPC en determinadas circunstancias.<sup>110</sup> Los miembros del personal de Wilson Security son

108. Principios Rectores de la ONU, principio 17.

109. Wilson Security, *Nauru and Manus Island Fact Sheet*, [www.wilsonsecurity.com.au/ourexperience/documents/nauru%20and%20manus%20island%20fact%20sheet.pdf](http://www.wilsonsecurity.com.au/ourexperience/documents/nauru%20and%20manus%20island%20fact%20sheet.pdf) (consultado el 1 de marzo de 2017).

110. Broadspectrum, Contrato con el DIBP, Lista 1 (Declaración de trabajos), parte 3, cláusula 4.16 (Uso de la fuerza).

designados “agentes autorizados” en aplicación de la legislación de Nauru, lo que les permite el uso de la fuerza contra las personas refugiadas y solicitantes de asilo del RPC de Nauru “en la medida razonablemente necesaria” para prevenir que causen lesiones o daños a sí mismas, a otras personas o a propiedades.<sup>111</sup>

Cuando Broadspectrum formalizó un nuevo contrato con Wilson Security para Nauru en marzo de 2014, ya se habían hecho numerosas denuncias contra Wilson Security en relación con sus operaciones en el RPC. Los incidentes expuestos en el apartado 3 *supra* se refieren a denuncias graves contra personal de Wilson Security en el RPC de Nauru, hechas a lo largo de varios años y cuando Broadspectrum trabajaba junto con Wilson Security a diario. Por otra parte, en ese momento, los riesgos específicos asociados a los guardas de seguridad que actúan en un RPC eran ya evidentes: los informes de Amnistía Internacional de diciembre de 2013 y mayo de 2014 denunciaban agresiones verbales, abusos y violencia de los guardas de seguridad de G4S en el RPC de la isla de Manus, incluso durante un motín ampliamente difundido que tuvo lugar el 17 y 18 de febrero de 2014 en el que murió un solicitante de asilo iraní.<sup>112</sup> Las consecuencias reales y potenciales sobre los derechos humanos en el RPC de Nauru derivadas de la actividad de Wilson Security eran, por tanto, previsible antes de que Broadspectrum designara a la empresa y son cada vez más previsible cuanto más tiempo opera en el RPC.

Las medidas que debería haber adoptado Broadspectrum para tratar de prevenir o mitigar cualquier impacto real o potencial sobre los derechos humanos de Wilson Security dependen, entre otras cosas, de la “influencia” que tenga Broadspectrum. Esta influencia puede derivarse de factores como el control directo sobre una empresa, las condiciones del contrato con ella o la capacidad de motivarla para que mejore su comportamiento en el ámbito de los derechos humanos. Las empresas también deben tratar de aumentar su influencia para poder usar su relación a fin de prevenir o mitigar las consecuencias sobre los derechos humanos.<sup>113</sup> Dado este contexto, Broadspectrum está en una posición

privilegiada para influir en Wilson Security, pues trabaja exactamente en el mismo lugar que ésta y puede ejercer y ejerce un control significativo sobre su personal y las actividades de éste en virtud de las cláusulas de su subcontrato (véase “El papel de Broadspectrum” en el apartado 3 *supra*).

Por consiguiente, Broadspectrum debería haber incluido en el subcontrato con Wilson Security unas condiciones que exigieran que ésta respetase los derechos humanos de conformidad con las normas internacionales pertinentes y adoptase medidas para garantizar que su personal así lo hace (por ejemplo, a través de formación en derechos humanos sobre los riesgos y abusos específicos asociados a la prestación de servicios en el RPC). Debería haberse asegurado de que el personal que contrate Wilson Security es competente y está debidamente capacitado para abordar las condiciones específicas del RPC. Broadspectrum debería asimismo haber contado con unos procesos rigurosos para supervisar y garantizar que Wilson Security cumple estas condiciones (por ejemplo, con vigilancia sobre el terreno, informes de incidentes, revisiones de desempeño y auditorías) y tomar las medidas adecuadas cuando no las cumpla (incluidos el despido de personal y la revisión y rescisión del propio contrato).

Solamente está disponible públicamente el contrato de Broadspectrum de marzo de 2013 con Wilson Security para la prestación de servicios en Nauru. El contrato incluye condiciones habituales del sector que exigen que Wilson Security contrate personal “adecuadamente capacitado, formado y cualificado” y preste los servicios con arreglo a diversas normas, como las buenas prácticas del sector y el propio Código Deontológico Empresarial de Broadspectrum.<sup>114</sup> La versión actual de este Código hace referencia de hecho a una declaración de derechos humanos (si bien genérica), en la que Broadspectrum se compromete a ejercer la diligencia debida con sus subcontratistas en relación con las directrices y buenas prácticas pertinentes en materia de derechos humanos.<sup>115</sup> Wilson Security ha comunicado con anterioridad a Amnistía Internacional que imparte formación previa al despliegue para el personal y los contratistas, así como

111. Causa M68/2015, párrs. 33, 89 y 213; República de Nauru, Ley 2012 sobre Solicitantes de Asilo (Centro de Tramitación Regional), artículo 24.2.

112. Amnistía Internacional, *This is Breaking People and This is Still Breaking People*; Helen Davidson, Oliver Laughland y agencias, “Manus Island: One dead, 77 injured and person shot in buttock at Australian asylum centre”, *The Guardian*, 19 de febrero de 2014, [www.theguardian.com/world/2014/feb/18/manus-island-unrest-one-dead-dozens-injured-and-man-shot-in-buttock](http://www.theguardian.com/world/2014/feb/18/manus-island-unrest-one-dead-dozens-injured-and-man-shot-in-buttock) (consultado el 17 de marzo de 2017).

113. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, *La responsabilidad de las empresas de respetar los derechos humanos: Guía para la interpretación*, [http://www.ohchr.org/Documents/Publications/HR.PUB.12.2\\_sp.pdf](http://www.ohchr.org/Documents/Publications/HR.PUB.12.2_sp.pdf), junio de 2012, HR/PUB/12/2, pp. 57 y 58.

114. Broadspectrum, Subcontrato con Wilson, cláusula 3.2.c (Garantías y acuerdos sobre desempeño) y anexo 7 (Condiciones especiales), cláusula 3.4.2.e (Personal del subcontratista).

115. Broadspectrum, *Code of Business Conduct*, febrero de 2016, [www.broadspectrum.com/pdf/108353\\_Code\\_of\\_Business\\_Conduct.pdf](http://www.broadspectrum.com/pdf/108353_Code_of_Business_Conduct.pdf); Broadspectrum, *Human Rights Statement: TMC-0000-LE-0020*, febrero de 2016, [www.broadspectrum.com/pdf/Human\\_Rights\\_Statement\\_TMC-0000-LE-0020.pdf](http://www.broadspectrum.com/pdf/Human_Rights_Statement_TMC-0000-LE-0020.pdf) (consultados el 7 de marzo de 2017).

cursos de actualización cada 12 meses sobre temas que incluyen el código deontológico, normas de derechos humanos y sensibilización sobre salud mental.<sup>116</sup> Según el contrato de marzo de 2013, Broadspectrum tiene derecho de inspeccionar y supervisar el desempeño de Wilson Security, de exigirle que rectifique problemas de desempeño y de despedir a personal de Wilson Security en cualquier momento.<sup>117</sup> En agosto de 2015 habían sido despedidos tres empleados de Wilson Security de Nauru a petición de Broadspectrum.<sup>118</sup>

Sin embargo, Broadspectrum no ha proporcionado ninguna prueba de las medidas específicas de diligencia debida en materia de derechos humanos que adoptó antes de suscribir ningún contrato con Wilson Security o que adopta de forma continua, o sobre qué medidas concretas ha tomado para abordar las claras consecuencias sobre los derechos humanos de las actividades de Wilson Security en el RPC de Nauru. En concreto, el significativo número de denuncias de agresión formuladas contra personal de Wilson Security en el RPC de Nauru a lo largo de varios años indica que Broadspectrum no está tomando medidas adecuadas para identificar y hacer frente a las consecuencias en materia de derechos humanos de las actividades de Wilson Security en el RPC de Nauru.

Por todo ello, Amnistía Internacional considera que Broadspectrum no cuenta con un proceso de debida diligencia adecuado respecto de las operaciones de Wilson Security en el RPC de Nauru.

### **Contribuir a provocar abusos**

Por otro lado, Amnistía Internacional considera que —teniendo en cuenta la ya señalada influencia excepcional que ejerce Broadspectrum sobre Wilson Security, que Broadspectrum continúa recurriendo a Wilson Security y que no aborda desde hace tiempo las consecuencias, conocidas y totalmente previsibles, sobre los derechos humanos de la actividad de Wilson Security— Broadspectrum está contribuyendo a través de sus propias actividades empresariales a los abusos que comete Wilson Security contra las personas refugiadas y solicitantes de asilo en el RPC de Nauru.

Por tanto, Broadspectrum incumple su responsabilidad de respetar los derechos humanos en relación con Wilson Security de dos formas distintas: al no ejercer

adecuadamente la diligencia debida para identificar y abordar las consecuencias sobre los derechos humanos en el RPC de Nauru directamente ligadas a su relación comercial con Wilson Security; y al contribuir por medio de sus propias actividades a los abusos que comete Wilson Security contra las personas refugiadas y solicitantes de asilo en el RPC de Nauru.

## **4.2 RESPONSABILIDADES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y COMPLICIDAD EN ABUSOS DE FERROVIAL**

Como sociedad matriz de Broadspectrum, Ferrovial tiene la responsabilidad de respetar los derechos humanos de las personas refugiadas y solicitantes de asilo en el RPC de Nauru.

Para cumplir dicha responsabilidad, Ferrovial debería haber ejercido la diligencia debida antes de adquirir Broadspectrum para identificar sus impactos sobre los derechos humanos en el RPC de Nauru y evaluar la forma de prevenirlas o mitigarlas (en su caso). Como parte de ese proceso de debida diligencia, Broadspectrum debió haber tomado medidas en función de esas conclusiones. Esta no es una responsabilidad que ha de cumplir una sola vez: como propietaria única de Broadspectrum, Ferrovial debe ejercer la diligencia debida en materia de derechos humanos relación con las operaciones de Broadspectrum de forma continua, lo que incluye respecto de cualquier ampliación de los servicios de Broadspectrum en Nauru.

Por ejemplo, en julio de 2016 —después de que Ferrovial se convirtiera en accionista único de Broadspectrum— el Departamento de Inmigración y Protección de Fronteras (DIBP) decidió unilateralmente ampliar el contrato actual de Broadspectrum en relación con los RCP de Nauru y la isla de Manus hasta el 31 de octubre de 2017. Ferrovial sabía que existía esta posibilidad antes incluso de adquirir Broadspectrum, ya que ésta había anunciado públicamente, en una respuesta de febrero de 2106 a la oferta de Ferrovial, que el DIBP tenía derecho de ejercer esta opción.<sup>119</sup> Además, *The Guardian* informó en octubre de 2016 de que Broadspectrum prestaría servicios de atención social para las personas

116. Carta de Wilson Security a Amnistía Internacional de 11 de octubre de 2016.

117. Broadspectrum, Subcontrato con Wilson, cláusulas 3.4 (Derecho de despido) y 4.3 (Derecho de inspección y servicios deficientes).

118. Comité Selecto del Senado, Informe final, párr. 2.103.

119. Broadspectrum, *Supplementary Target's Statement*, 8 de febrero de 2016, [www.broadspectrum.com/news/dibp-extends-broadspectrum-s-contract-for-12-months-company-further-upgrades-fy2016-guidance](http://www.broadspectrum.com/news/dibp-extends-broadspectrum-s-contract-for-12-months-company-further-upgrades-fy2016-guidance) (consultado el 18 de marzo de 2017).



refugiadas en Nauru en lugar de una empresa denominada Connect Settlement Services.<sup>120</sup> En aquella fecha, Ferrovial era la única accionista de Broadspectrum y había nombrado a empleados suyos para ocupar los seis puestos del consejo de administración de Broadspectrum.<sup>121</sup>

La oferta de Ferrovial para la adquisición de Broadspectrum era una “OPA hostil”, es decir, que Ferrovial habría tenido acceso limitado a la información empresarial interna de Broadspectrum. No obstante, Ferrovial conocía perfectamente el contrato con el DIBP y su valor cuando hizo la oferta para adquirir Broadspectrum: mencionó expresamente el contrato en los documentos de oferta y subrayó que era “muy rentable” para la empresa.<sup>122</sup> Las condiciones de las personas refugiadas y solicitantes de asilo en Nauru y la isla de Manus eran bien conocidas en la época en que Ferrovial mostró interés en comprar Broadspectrum (es decir, entre octubre de 2014 y abril de 2016). Amnistía Internacional publicó sendos informes sobre las terribles condiciones en el RPC de la isla de Manus en diciembre de 2013 y mayo de 2014.<sup>123</sup> Los incidentes de abusos graves en el RPC de Nauru —incluso de menores— salieron a la luz por primera vez en abril de 2014.<sup>124</sup>

Desde entonces, ex proveedores de servicios en las islas, así como la ONU, organizaciones de derechos humanos como Amnistía Internacional y medios de comunicación han publicado sistemáticamente información verosímil sobre los abusos y la angustia psicológica que sufren las personas refugiadas y solicitantes de asilo

en la isla de Manus y en Nauru.<sup>125</sup> Las condiciones en el centro de tramitación extraterritorial de Nauru son objeto de una revisión independiente nombrada por el DIBP y un Comité Selecto del Senado australiano.<sup>126</sup> La situación de las personas refugiadas y solicitantes de asilo tanto en Nauru como en la isla de Manus ha sido objeto de reclamaciones judiciales contra el gobierno de Australia.<sup>127</sup> Las organizaciones de la sociedad civil australiana publicaron un informe y llevaron a cabo una campaña global para denunciar la complicidad de Broadspectrum con estos abusos y entregaron una copia de este informe a Ferrovial en diciembre de 2015.<sup>128</sup>

En su política de derechos humanos, destinada a todo el grupo empresarial, Ferrovial afirma que “lleva a cabo un proceso continuo de debida diligencia en sus propias actividades” con el “fin de identificar, prevenir, mitigar y dar respuesta a potenciales consecuencias negativas sobre los derechos humanos”.<sup>129</sup> En su informe anual de 2016, Ferrovial señala que sus cursos de formación en los niveles directivos y administrativos incluyen un módulo formativo en derechos humanos.<sup>130</sup> Además, también promete expresamente en el informe que “la compañía pondrá todos sus recursos para mejorar la vida de los solicitantes de asilo y refugiados” de los RPC.<sup>131</sup>

Sin embargo, Ferrovial no ha proporcionado ninguna prueba concreta de la diligencia debida en materia de derechos humanos que ejerció antes de adquirir Broadspectrum o que ejerce de forma continua, o de

- 
120. Helen Davidson, “Broadspectrum reported to be taking over refugee welfare services on Nauru”, *The Guardian*, 26 de octubre de 2016, [www.theguardian.com/world/2016/oct/26/broadspectrum-reported-to-be-taking-over-refugee-welfare-services-on-nauru](http://www.theguardian.com/world/2016/oct/26/broadspectrum-reported-to-be-taking-over-refugee-welfare-services-on-nauru) (consultado el 8 de marzo de 2017).
121. Broadspectrum, *Broadspectrum announces Board changes*, 13 de mayo de 2016, [www.transfieldservices.com/news/broadspectrum-announces-board-changes](http://www.transfieldservices.com/news/broadspectrum-announces-board-changes) (consultado el 20 de marzo de 2017).
122. Ferrovial, *Bidder's Statement*, 7 de diciembre de 2015, p. 8 (incluido en el archivo de Amnistía Internacional); Ferrovial, *Ferrovial announces Takeover Offer for 100% of Broadspectrum shares*, 7 de diciembre de 2015, p. 2, [www.asx.com.au/asxpdf/20151207/pdf/4331xcqbqw3vgr.pdf](http://www.asx.com.au/asxpdf/20151207/pdf/4331xcqbqw3vgr.pdf) (consultado el 27 de febrero de 2017).
123. Amnistía Internacional, *This is Breaking People y This is Still Breaking People*.
124. Oliver Laughland, “Nauru guards accused of assaulting children in detention camp”, *The Guardian*, 24 de abril de 2014, [www.theguardian.com/world/2014/apr/24/nauru-guards-accused-of-assaulting-children](http://www.theguardian.com/world/2014/apr/24/nauru-guards-accused-of-assaulting-children) (consultado el 3 de marzo de 2017).
125. Véanse, por ejemplo: David Marr y Oliver Laughland, “Australia’s detention regime sets out to make asylum seekers suffer, says chief immigration psychiatrist”, *The Guardian*, 4 de agosto de 2014, [www.theguardian.com/world/2014/aug/05/sp-australias-detention-regime-sets-out-to-make-asylum-seekers-suffer-says-chief-immigration-psychiatrist](http://www.theguardian.com/world/2014/aug/05/sp-australias-detention-regime-sets-out-to-make-asylum-seekers-suffer-says-chief-immigration-psychiatrist); Consejo de Derechos Humanos de la ONU, *Report of the Special Rapporteur on torture and other cruel, inhuman or degrading treatment or punishment, Juan E. Mendez*, doc. ONU A/HRC/28/68/Add.1, 6 de marzo de 2015, pp. 8-9, [www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/RegularSessions/Session28/Pages/ListReports.aspx](http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/RegularSessions/Session28/Pages/ListReports.aspx); Amnistía Internacional, *This is Still Breaking People*; Ben Doherty, “Manus guard sacked for reportedly assaulting handcuffed asylum seekers”, *The Guardian*, 18 de marzo de 2015, [www.theguardian.com/australia-news/2015/mar/18/manus-guard-sacked-for-reportedly-assaulting-handcuffed-asylum-seekers](http://www.theguardian.com/australia-news/2015/mar/18/manus-guard-sacked-for-reportedly-assaulting-handcuffed-asylum-seekers); Hayden Cooper, *Rape victims and whistleblower speak out about Nauru violence*, ABC News, 28 de septiembre de 2015, [www.abc.net.au/7.30/content/2015/s4321266.htm](http://www.abc.net.au/7.30/content/2015/s4321266.htm); Paul Farrell, “Asylum seeker worker tells of abuse of children as young as two on Nauru”, *The Guardian*, 5 de junio de 2015, [www.theguardian.com/australia-news/2015/jun/05/former-asylum-seeker-worker-tells-of-abuse-of-two-year-old-children-on-nauru](http://www.theguardian.com/australia-news/2015/jun/05/former-asylum-seeker-worker-tells-of-abuse-of-two-year-old-children-on-nauru); Ben Doherty y Nick Evershed, “Immigration detainees four times more likely to suffer severe mental distress”, *The Guardian*, 18 de enero de 2016, [www.theguardian.com/australia-news/2016/jan/19/immigration-detainees-400-percent-more-likely-to-suffer-severe-mental-distress](http://www.theguardian.com/australia-news/2016/jan/19/immigration-detainees-400-percent-more-likely-to-suffer-severe-mental-distress) (consultados todos el 8 de marzo de 2017).
126. Revisión Moss, Informe final; Comité Selecto del Senado, Informe final.
127. Demanda colectiva isla de Manus, Causa M68/2015.
128. No Business in Abuse, *Business in Abuse: Transfield’s complicity in gross human rights abuses within Australia’s offshore detention regime*, noviembre de 2015, [d68ej2dhub09.cloudfront.net/1321-NBIA\\_Report-20Nov2015b.pdf](http://d68ej2dhub09.cloudfront.net/1321-NBIA_Report-20Nov2015b.pdf); No Business in Abuse, GetUp y Human Rights Law Centre, *Association with Abuse: The financial sector’s association with gross human rights abuses of people seeking asylum in Australia*, julio de 2016, pp. 7 y 16, [cdn.getup.org.au/1851-Association\\_with\\_Abuse.pdf](http://cdn.getup.org.au/1851-Association_with_Abuse.pdf) (en adelante, *No Business in Abuse, Association with Abuse*) (consultados el 18 de marzo de 2017).
129. Ferrovial, *Política de derechos humanos*, 18 de diciembre de 2014, p. 3, <http://www.ferrovial.com/wp-content/uploads/2016/01/Politica-Derechos-Humanos-Ferrovial.pdf> (consultado el 8 de marzo de 2017).
130. Ferrovial, Informe anual 2016, p. 71.
131. Ferrovial, Informe anual 2016, p. 71.

qué medidas concretas ha tomado para abordar las consecuencias sobre los derechos humanos de las actividades de Broadspectrum y Wilson Security en el RPC de Nauru o las condiciones en las que viven las personas refugiadas y solicitantes de asilo en el RPC.

Tras adquirir Broadspectrum, Ferrovial anunció que Broadspectrum no prestaría servicios en los RPC de Nauru y la isla de Manus en el futuro. Antes de eso, en documentos publicados en relación con su oferta de compra de Broadspectrum, Ferrovial se había limitado a decir que planeaba hacer “cambios limitados o ningún cambio en las operaciones de [contratos delicados con el gobierno australiano] más allá de mejorar los niveles de servicio cuando fuera posible”.<sup>132</sup> Aunque el apartado sobre los derechos humanos del último informe anual de Ferrovial describe la diligencia debida que ejerció Ferrovial para un proyecto en Colombia y menciona la controversia que rodea a Broadspectrum, no expone ninguna medida de diligencia debida que ejerciera o esté ejerciendo la compañía respecto de las actividades de Broadspectrum en el RPC de Nauru. De hecho, según el informe, Ferrovial no hizo ningún examen ni evaluación de impactos en relación con los derechos humanos en 2016.<sup>133</sup> Y a pesar de la cantidad de información de dominio público, Ferrovial declaró a una organización australiana de derechos humanos que su capacidad para ejercer la diligencia debida en materia de derechos humanos en relación con Broadspectrum era limitada porque no tenía acceso a los RPC ni a los detalles operativos del contrato.<sup>134</sup>

Por otra parte, las declaraciones realizadas por Ferrovial tras la adquisición de Broadspectrum indican que, pese al gran cúmulo de datos, bien tiene dudas, bien es ciega a la magnitud de los abusos en Nauru y la isla de Manus y al papel que desempeñan Broadspectrum y Ferrovial en ellos. En su informe anual de 2016 publicado en febrero de 2017, Ferrovial afirmaba que los servicios que presta Broadspectrum en los RPC “tienen un impacto positivo en los solicitantes de asilo y refugiados”.<sup>135</sup> También dice que los contratos de Broadspectrum con el gobierno australiano “han sido objeto de controversia por parte de distintas entidades y

organizaciones, opuestas a esta política de inmigración de Australia, alegando que los RPCs vulneran los Derechos Humanos”. Esto indica que Ferrovial cree que ni ella ni Broadspectrum tienen responsabilidad alguna respecto de la situación de los derechos humanos en los RPC, postura que carece totalmente de credibilidad dadas las pruebas y advertencias facilitadas a la empresa.

Por todo lo anterior, Amnistía Internacional considera que Ferrovial no ejerció la diligencia debida en materia de derechos humanos antes de adquirir Broadspectrum y que no la está ejerciendo de forma continua, lo que incluye respecto de las consecuencias negativas potenciales del subcontratista de Broadspectrum, Wilson Security, y de la ampliación por Broadspectrum de los servicios que presta en Nauru. Si Ferrovial hubiera ejercido la diligencia debida en materia de derechos humanos antes de adquirir Broadspectrum, habría determinado como mínimo que, de mantenerse el contrato actual, existía un riesgo grave de respaldar violaciones de derechos humanos y de beneficiarse de ellas, y podría haber decidido no seguir adelante con la adquisición de Broadspectrum.

Por tanto, Ferrovial incumple su responsabilidad de respetar los derechos humanos al no contar con un proceso adecuado de diligencia debida, ni ahora ni antes de adquirir Broadspectrum. Además, como accionista única de Broadspectrum, Ferrovial es responsable de las deficiencias de Broadspectrum en cuanto al respeto a los derechos humanos ya señaladas, incluso las relativas a la inacción de Broadspectrum a la hora de ejercer la diligencia debida para identificar y responder a los impactos en los derechos humanos de Wilson Security.

Por otra parte, Ferrovial conocía los graves abusos que se cometían contra las personas refugiadas y solicitantes de asilo en Nauru antes de comprar Broadspectrum. Desde ese conocimiento, y como actual accionista único de Broadspectrum, es responsable de las operaciones de Broadspectrum en el RPC de Nauru y, por tanto, de facilitar la continuación de una situación de abusos. También se beneficia de un contexto de abusos. En su informe anual de 2016, Ferrovial revelaba que

132. Ferrovial, *Bidder's Statement*, 7 de diciembre de 2015, p. 8 (incluido en el archivo de Amnistía Internacional); Ferrovial, *Ferrovial announces Takeover Offer for 100% of Broadspectrum shares*, 7 de diciembre de 2015, p. 2, [www.asx.com.au/asxpdf/20151207/pdf/4331xcqbqw3vgr.pdf](http://www.asx.com.au/asxpdf/20151207/pdf/4331xcqbqw3vgr.pdf) (consultado el 27 de febrero de 2017).

133. Ferrovial, Informe anual 2016, pp. 70, 71 y 109.

134. No Business in Abuse, *Association with Abuse*, pp. 16-17.

135. Ferrovial, Informe anual 2016, p. 70.

Broadspectrum había aportado una facturación de 1.400 millones de euros (1.500 millones de dólares estadounidenses), una parte significativa de la cual habrá procedido de las operaciones de Broadspectrum en Nauru y la isla de Manus.<sup>136</sup> Ferrovial indica asimismo en su informe anual que sus ventas de Servicios en 2016 crecieron un 24,1% frente a 2015 debido a su adquisición de Broadspectrum.<sup>137</sup> Amnistía Internacional considera, por tanto, que Ferrovial es cómplice de las violaciones de los derechos de las personas refugiadas y solicitantes de asilo que comete el gobierno australiano en el RPC de Nauru.

### 4.3 LAS POSIBLES RESPONSABILIDADES LEGALES DE FERROVIAL Y BROADSPECTRUM

Como ya se ha indicado, una empresa podría incurrir en responsabilidad legal en aplicación de las leyes civiles y penales si provoca un abuso contra los derechos humanos o es cómplice de violaciones que cometen otras partes, como un gobierno. Por ejemplo, el artículo 4 de la Convención contra la Tortura de la ONU exige que todo Estado que ratifique la Convención “velará por que todos los actos de tortura constituyan delitos conforme a su legislación penal” y que “[l]o mismo se aplicará a [...] todo acto de cualquier persona que constituya complicidad o participación en la tortura”. Australia, España y Nauru han ratificado la Convención.<sup>138</sup>

En febrero de 2017, 17 académicos especializados en derecho penal internacional y en derecho de refugiados presentaron a la Corte Penal Internacional una comunicación en la que piden que se investigue la posible responsabilidad legal de las autoridades australianas y de los directivos de Ferrovial en crímenes de lesa humanidad en Nauru y la isla de Manus.

### 4.4 LAS RESPONSABILIDADES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y POSIBLES RESPONSABILIDADES LEGALES DE FUTUROS PROVEEDORES DE SERVICIOS

Amnistía Internacional considera que el sistema de “tramitación extraterritorial” de Australia en Nauru y la isla de Manus es tan fundamentalmente contrario a la dignidad humana más esencial que sería imposible prestar servicios básicos a los RPC sin causar abusos graves contra los derechos humanos o contribuir a ellos. Por tanto, la única forma en la que una empresa podría garantizar que no provoca ni contribuye a provocar abusos en Nauru y la isla de Manus —y no incurrir en una posible responsabilidad legal por infringir leyes nacionales o por complicidad— es no prestar esos servicios desde el principio.

Y a cualquier otra empresa que pretenda prestar estos servicios, Amnistía Internacional le advierte de que será cómplice de un sistema deliberada e intrínsecamente abusivo y cruel, incumplirá directamente sus responsabilidades en materia de derechos humanos e incurrirá en una posible responsabilidad legal, como se indica en el apartado 4.3 *supra*.

136. Ferrovial, Informe anual 2016, p. 20. Conversión de euros a dólares estadounidenses al tipo de cambio medio de mercado del 27 de febrero de 2017 (fecha del informe anual), tal y como se indica en [www.xe.com/currencytables](http://www.xe.com/currencytables).

137. Ferrovial, Informe anual 2016, p. 37.

138. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, *Status of Ratification: Interactive Dashboard*, [indicators.ohchr.org](http://indicators.ohchr.org) (consultado el 24 de marzo de 2017).

## 5. RECOMENDACIONES

### GOBIERNO DE AUSTRALIA

En su informe de octubre de 2016, *Island of Despair*, Amnistía Internacional formuló varias recomendaciones al gobierno de Australia y al gobierno de Nauru. En particular, Amnistía Internacional pide al gobierno de Australia lo siguiente:

- que ponga fin a la tramitación extraterritorial y las detenciones, y cierre con carácter permanente los Centros de Tramitación de Refugiados de Nauru y la isla de Manus;
- que traslade inmediatamente a Australia a todas las personas refugiadas y solicitantes de asilo que se hallan en Nauru y la isla de Manus;
- que evalúe, de forma justa y oportuna, las solicitudes de protección internacional que aún no hayan sido resueltas por las autoridades de Nauru y la isla de Manus;
- que garantice a todas las personas a las que se ha reconocido la condición de refugiado en Nauru y la isla de Manus el derecho a establecerse en Australia;
- que considere y acepte todas las ofertas de cooperación y ayuda internacional basadas en el respeto de los derechos, incluido el reasentamiento de personas refugiadas en terceros países siempre que éstas así lo deseen y estén en disposición de tomar al respecto una decisión completamente libre e informada.

### FERROVIAL

- Que ponga fin a sus operaciones en Nauru y la isla de Manus lo antes posible.



## ANEXO

Carta de Ferrovial y Broadspectrum – página 1

*D<sup>a</sup>. Audrey Gaughran*  
DIRECTORA DE ASUNTOS TEMÁTICOS  
GLOBALES E INVESTIGACIÓN  
Peter Benenson House  
1 Easton Street  
London. WC1X 0DW  
Reino Unido

*D<sup>a</sup>. Beatriz Perales*  
DIRECTORA DE DEPARTAMENTO  
Amnistía Internacional  
C/Fernando VI, n<sup>o</sup>8 1<sup>o</sup> izda.  
28004 Madrid  
España

Madrid, 24 de marzo.

*Estimadas señoras Gaughran y Perales:*

Esta carta es una respuesta conjunta a sus cartas de 21 de marzo dirigidas a los consejeros delegados de Ferrovial y Broadspectrum en relación con los servicios de gestión de instalaciones de atención social que presta Broadspectrum a los Centros de Tramitación de Refugiados (RPC) de Manus y Nauru.

Solicitamos que esta respuesta se incluya en el documento final que publique Amnistía Internacional (AI) para demostrar que ésta ha sido justa en la elaboración de su informe.

Broadspectrum no está de acuerdo con las múltiples afirmaciones de que hemos provocado, contribuido a provocar o sido cómplices de abusos contra los derechos humanos.

Broadspectrum tampoco está de acuerdo en que sus obligaciones contractuales de confidencialidad hayan facilitado los abusos. La atención y el bienestar de las personas refugiadas y solicitantes de asilo es primordial en nuestros procesos y acciones.

Trabajamos en cooperación con terceros independientes para revisar nuestros servicios y poner en práctica sugerencias que puedan mejorar el bienestar de las personas refugiadas y solicitantes de asilo. Desde 2012, según cifras del gobierno australiano, el RPC de Nauru ha recibido, entre otras, cuatro visitas del Defensor del Pueblo de la Commonwealth, 13 del Comité Internacional de la Cruz Roja, siete de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, una de AI y dos de la Organización Internacional para las Migraciones.

Agradecemos todas las sugerencias que desee hacer AI que puedan mejorar el bienestar de las personas refugiadas y solicitantes de asilo a través de los servicios de gestión de instalaciones de atención social que prestamos.

Broadspectrum sigue prestando una serie de servicios de gestión de instalaciones de atención social en nombre del gobierno australiano, con arreglo a nuestra relación contractual y comercial. Mantenemos unos procedimientos estrictos en relación con la prestación de estos servicios, que incluyen procesos de prevención y respuesta, y garantizamos periódicamente que se ejerce la diligencia debida en nuestros contratos y subcontratistas.

El gobierno australiano ejerció su derecho de ampliar el actual contrato con Broadspectrum hasta el 31 de octubre de 2017. Ferrovial ha confirmado públicamente que no licitará por un nuevo contrato tras su vencimiento en octubre de 2017, pues no forma parte de la estrategia de servicios del grupo. Nuestra motivación y compromiso continuos con los RPC son garantizar una prestación de servicios de gestión de instalaciones que contribuya a la atención y el bienestar de las personas refugiadas y solicitantes de asilo. Nuestros servicios se prestan con arreglo a nuestro Código de Ética Empresarial y el programa de formación conexo, que incluye el compromiso de respetar los derechos humanos en el curso de la operación de sus actividades.

## Carta de Ferrovial y Broadspectrum – página 2

Su carta y solicitud de respuesta más reciente no difiere sustancialmente de las solicitudes contenidas en las cartas de AI dirigidas a Broadspectrum y a Ferrovial de fecha 1 de agosto, 10 de octubre, 19 de octubre y 7 de diciembre de 2016. Por este motivo, les remitiremos a las posturas expresadas en la carta de Ferrovial de 22 de diciembre y en la carta de Broadspectrum de 14 de octubre.

- Ferrovial es firmante del Pacto Mundial de la ONU desde 2002 y ha adoptado y respeta la Declaración Universal de Derechos Humanos, los Principios Rectores sobre Derechos Humanos de la ONU [sic] y las Líneas Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. La compañía cuenta asimismo con un Código de Ética Empresarial y una Política de Derechos Humanos. Ferrovial está incluida en los índices DJSI y FTSE4Good y tiene una calificación AAA en el MSCI.
- La adquisición de Broadspectrum se basó en la decisión empresarial de entrar en el mercado de servicios de Australia. La empresa también opera en Estados Unidos, Canadá, Nueva Zelanda y Chile. La adquisición permite la diversificación en actividades como energía, recursos y telecomunicaciones, entre otras.
- Inmediatamente después de la adquisición, Ferrovial anunció que los contratos para la prestación de servicios en los Centros de Tramitación de Refugiados (RPC) de Nauru y Manus, donde el cliente es el Departamento de Inmigración y Protección de Fronteras del gobierno australiano, no eran una actividad que formase parte del portafolio de la empresa y, en consecuencia, que Broadspectrum no licitaría por un nuevo contrato tras el vencimiento en octubre de 2017.
- Ferrovial no está de acuerdo con la afirmación que hace AI en su carta más reciente de que nuestra decisión fue motivada por los beneficios a expensas de los derechos humanos. La adquisición de Broadspectrum por Ferrovial se basó en una mayor expansión geográfica en Australia, Nueva Zelanda y América. Estas declaraciones pueden verificarse consultando el Informe Anual de Ferrovial. La transparencia financiera de la adquisición de Broadspectrum por Ferrovial puede verificarse también consultando el Informe Anual de Ferrovial, que está auditado por Deloitte y presentado ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores de España.
- Broadspectrum no gestiona ni opera los RPC; en consecuencia, no tiene capacidad para determinar la condición de las personas refugiadas y solicitantes de asilo en Nauru. Presta servicios esenciales de apoyo social y gestión de instalaciones a estas personas, lo que incluye educación, servicios religiosos, deportes, integración en la comunidad, comida, limpieza, mantenimiento de las instalaciones y seguridad. Algunos de estos servicios fueron prestados con anterioridad por organizaciones como Save the Children y el Ejército de Salvación.
- El RPC de Nauru es un centro abierto. En consecuencia, los residentes pueden entrar y salir libremente utilizando el transporte que facilita Broadspectrum.
- Muchas de las denuncias surgieron antes de que Broadspectrum comenzara a prestar servicios y, a raíz de la investigación, muchas han resultado infundadas.
- Broadspectrum actúa con arreglo a un estricto Código de Ética Empresarial, que incluye cursos de formación obligatorios. Esta formación abarca el respeto y cumplimiento de los derechos humanos.

Según estadísticas oficiales del gobierno de Australia, el 79% de las personas solicitantes de asilo de Nauru ha obtenido la condición de refugiado.

Atentamente,



**Juan Francisco Polo**  
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN Y RE-  
SPONSABILIDAD EMPRESARIAL




**Fidel López**  
DIRECTOR GERENTE Y CONSEJERO  
DELEGADO

Referencias: Código de Ética Empresarial de Ferrovial, Informe Anual Integrado de Ferrovial, Código Deontológico Empresarial de Broadspectrum

**AMNISTÍA INTERNACIONAL  
ES UN MOVIMIENTO GLOBAL  
DE DERECHOS HUMANOS.  
LAS INJUSTICIAS QUE  
AFECTAN A UNA SOLA  
PERSONA NOS AFECTAN A  
TODAS LAS DEMÁS.**

CONTÁCTANOS

 [info@amnesty.org](mailto:info@amnesty.org)

 +44 (0)20 7413 5500

ÚNETE A LA CONVERSACIÓN

 [www.facebook.com/AmnestyGlobal](http://www.facebook.com/AmnestyGlobal)

 @AmnestyOnline

# ISLA DEL TESORO

## CÓMO SE ESTÁN BENEFICIANDO LAS EMPRESAS DE LOS ABUSOS A LAS PERSONAS REFUGIADAS EN NAURU POR AUSTRALIA

En virtud del régimen de “tramitación extraterritorial” de solicitudes de protección internacional del gobierno australiano, toda persona que llega a Australia en barco y solicita asilo es trasladada por la fuerza a un “Centro de Tramitación de Refugiados (RPC)” en la isla de Manus (Papúa Nueva Guinea) o en la isla del Pacífico de Nauru.

En octubre de 2016, Amnistía Internacional publicó un informe en el que denunció que el gobierno de Australia estaba violando la Convención sobre los Refugiados de 1951 al mantener a niños y niñas, hombres y mujeres en la diminuta y remota isla de Nauru en condiciones deliberada e intrínsecamente crueles y abusivas. La organización concluyó que las condiciones de las personas refugiadas y solicitantes de asilo en Nauru constituyen tortura. Amnistía Internacional pidió al gobierno de Australia la clausura inmediata de las actividades de tramitación de Nauru y el traslado inmediato a Australia de todas las personas refugiadas y solicitantes de asilo.

El gobierno australiano no podría mantener el RPC de Nauru sin la intervención de Broadspectrum, la empresa australiana a la que paga la gestión diaria de los RPC de Nauru y la isla de Manus en virtud de un contrato de tres años y medio valorado en 2.500 millones de dólares australianos (1.900 dólares estadounidenses). Esta empresa conoce muy bien las condiciones en que viven las personas refugiadas y solicitantes de asilo en Nauru y, en algunos casos, su personal y sus subcontratistas son directamente responsables del abandono y los abusos.

En abril de 2016, Broadspectrum fue adquirida por el gigante español de servicios e infraestructura Ferrovial, que compró Broadspectrum con pleno conocimiento de la situación en Nauru.

Este documento de seguimiento expone cómo Broadspectrum y Ferrovial son cómplices del sistema abusivo y secreto de Nauru y obtienen grandes beneficios de él, actuando en contra de su responsabilidad de respetar los derechos humanos e incurriendo en posible responsabilidad civil y penal. Amnistía Internacional pide a Ferrovial que ponga fin a sus operaciones en Nauru y la isla de Manus lo antes posible.

El documento sirve asimismo de advertencia a quienes tengan la intención de prestar estos servicios en Nauru y en la isla de Manus, a los que Amnistía Internacional advierte de que serán cómplices de un sistema deliberada e intrínsecamente abusivo y cruel, incumplirán directamente sus responsabilidades en materia de derechos humanos e incurrirán en una posible responsabilidad legal.